



REVISTA

Análisis de la
REALIDAD NACIONAL

Año 13 | Edición 265
Guatemala, 1 - 31 de agosto de 2024

ISSN 2227-9113

RAFAEL LANDÍVAR EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS



La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital (desde el año 2012), no lucrativa, del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC), con periodicidad bimestral, anteriormente fue quincenal. Contiene temas y procesos sociales de actualidad, promueve enfoques plurales e interdisciplinarios y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y la propuesta responsable.

Los manuscritos son sometidos a procesos de revisión y arbitraje por pares ciegos dobles externos, quienes conforman el comité científico editorial, de revisión y arbitraje. Esto garantiza al lector y autores un alto nivel y rigor académico.

Se adhiere al Código de conducta del Comité de Ética para Publicaciones COPE. En la fase de revisión e identificación de plagio, se utiliza la herramienta iThenticate, aceptando un porcentaje máximo de 25%. Se verifica que los párrafos estén debidamente citados con el modelo American Psychological Association-APA. Los mismos son evaluados de acuerdo con las directrices editoriales aprobadas por el consejo editorial. Los manuscritos se rigen de acuerdo a normas internacionales sobre protección a los derechos de autor, con criterios específicos de la licencia Creative Commons 4.0.



El texto está protegido por una licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

Esta revista provee acceso libre e inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Los textos pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

Revista Análisis de la Realidad Nacional



Autoridades de la Universidad de San Carlos

Rector

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Director de la Revista Análisis de la Realidad

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

Consejo Editorial

Dra. Belia Aidée Villeda Erazo

MSc Ana Cristina Estrada Quintero

Dr. William Gilberto Bobadilla López

Lic. José Luis Perdomo Orellana

Comité Técnico de Promoción y Divulgación

Lic. Crithians Manolo Castillo,

Coordinador

Vilma Jeannette Peláez Méndez

Yony Colindres Jiménez

Michell Ortíz Paredes

Diseño y diagramación

Lcda. Rosario González Zetina

Administración de la plataforma digital

Jacqueline Rodríguez

Miembros del Comité Científico de Revisión y Arbitraje Externo

MSc. Ana Cristina Estrada Quintero

Universidad Rafael Landívar

acrisestrada@yahoo.com

Dr. William Bobadilla

Universidad de Salamanca

infoderecho2002@yahoo.com

Dr. Oruam Cadex Marichal Guevara

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

oruamcmg@gmail.com

Dr. Ramón Vidal Pla López

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

ramonplalopez@gmail.com

Dr. Alberto Dario García Gutiérrez

Universidad de Ciego de Ávila Máximo

Gómez Báez, Cuba

albertogg0855@gmail.com

Foto de portada

El 4 de noviembre de 1950, el Presbítero Angelo Carboni develizó la lápida en mármol colocada por la Universidad de San Carlos de Guatemala en la iglesia Santa María delle Muratelle, Bolonia, donde se localizaron e identificaron los restos de Rafael Landívar. En el centro de la fotografía, el Rector de la Universidad Carolina, Doctor Carlos Martínez Durán. Fotografía: Revista Universidad de San Carlos, XXII, 1951.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Código postal: 01012

Correos:

Rectoría: correspondenciarectoria@correoe.usac.edu.gt

lpnusac: lpnusac@gmail.com

Contenido

Presentación

- 6 |** En este número

Estudios Landivarianos

- 11 |** Patria y Nación en Rafael Landívar
Marco Vinicio Mejía
- 25 |** Biografía de Rafael Landívar
Félix de Sebastián SJ
- 43 |** La Universidad de San Carlos de Guatemala vela el sueño eterno de Rafael Landívar
Jorge Luis Arriola
- 58 |** Derecho a los Restos de Landívar
José Mata Gavidia
- 63 |** Reseña del retorno de los restos de Rafael Landívar a Guatemala
Revista Universidad de San Carlos

Cambio Climático

- 69 |** La preocupación mundial por el deterioro del medio humano
Cristhians Castillo
- 90 |** La probable inutilidad del Acuerdo sobre el Clima de París
Robert Hunziker
- 97 |** Los efectos del cambio climático socavan la lucha contra sus causas
Sandra León Alfonso

Debate

- 105 |** Honorabilidad, el valor fundamental para la función pública
William Gilberto Bobadilla López



En este número

Rafael Landívar entre nosotros

La edición número 265 de la *Revista Análisis de la Realidad Nacional* dedica su primera sección a Estudios Landivarianos. Es un homenaje al poeta exiliado y a varias personalidades que emprendieron la localización, identificación y repatriación de los restos de Rafael Landívar. La Asociación de Estudiantes de Humanidades, el Rector Doctor Carlos Martínez Durán, el Ministro Jorge Luis Arriola y el Doctor Angelo Carboni destacaron hace 75 años por lo que se

convirtió en un acontecimiento y motivo de júbilo colectivo.

Esta sección esperamos sea un aliciente para la recuperación del Seminario sobre Estudios Landivarianos que promovió el profesor José Mata Gavidia en la Facultad de Humanidades. También, es un reconocimiento y hacemos eco a la labor infatigable del profesor costarricense Faustino Chamorro González, autor de la traducción mejor apegada a las ediciones de 1781 y 1782, y la única bilingüe de la *Rusticatio Mexicana*.

El autor de origen antigüeño está íntimamente vinculado a la tradición iniciada hace más de 348 años por la Real y Pontificia Universidad de San Carlos Borromeo. Landívar aún no cumplía los quince años cuando se le confirió el grado de bachiller en filosofía, en 1746. Poco después, en mayo de 1747, obtuvo los grados de licenciado en filosofía y maestro.

Rafael Landívar tiene una doble condición de «autor clásico». Su nombre se repite y se imprime cotidianamente, pero no se estudia su obra. La *Rusticatio Mexicana* se asumió como un mito fundacional para establecer el origen de la Nación guatemalteca que, durante siglos, era una invención de los nacionalistas criollos. La interpretación de la Constitución Política de la República de Guatemala de 1986 y las discusiones de los Acuerdos de Paz en los años noventa del siglo pasado condujeron a reconocer que la Nación Política de Guatemala tiene un basamento plurinacional, multilingüe y pluriétnico.

En otra vertiente, Landívar es un «autor clásico» al reflejar nuestra sensibilidad contemporánea. Los restos del poeta están resguardados en el monumental Centro Cultural en La Antigua Guatemala, administrado por la Dirección General de Extensión Universitaria. Nos limitaremos a la reificación, o sea, seguiremos cosificándolo, si no cambiamos de actitud. Hay que vernos a nosotros mismos en este autor que es clásico, porque su obra evolucionó y las generaciones necesitan evolucionarse junto a esta obra esencial. En el *Análisis de la Realidad Nacional* nos hacía falta estudiar, difundir y reflexionar sobre el problema pluricultural de nuestra identidad invertebrada, para recurrir a un calificativo orteguiano.

Debates climáticos

Otra sección la destinamos al Cambio Climático. Cristhians Manolo Castillo, Robert Hunziker y Sandra León Alfonso

demuestran que es un problema de todos, una responsabilidad compartida y que las soluciones trascienden las especialidades científicas. Si el abordaje es sólo técnico, continuará como un tema distante o poco atractivo.

El momento de actuar es hoy y ahora. Para lograr mitigar y adaptarnos a los trastornos climáticos, desde el Ipnusac impulsamos la unificación de esfuerzos por medio de un Pacto Nacional por el Ambiente. Estamos a tiempo para acordar las acciones inmediatas a fin de comprender el impacto del cambio climático sobre todas las personas (especialmente las más vulnerables) y en todas sus áreas de desarrollo y los demás seres vivos del planeta. No debemos voltear la mirada. Tenemos el deber moral de principiar a ser agentes de cambio.

La solución está en cada uno de nosotros. Seamos facilitadores y multiplicadores del poder suficiente para normalizar el tema y, consecuentemente, impulsar la acción individual o colectiva.

Para lograr un impacto positivo importante no es necesario convencer a todas las personas. Identificar a las adecuadas puede llegar a generar grandes cambios.

La reconocida honorabilidad

William Gilberto Bobadilla aborda una problemática que no es circunstancial. La convocatoria de las comisiones de postulación para designar magistrados de alta investidura no es algo privativo de los juristas. Para los ciudadanos, incluso para quienes no tenemos aspiraciones en una carrera en la aplicación de la ley, la moralidad y la integridad son características importantes que deben ser demostradas en nuestro actuar cotidiano.

Vivimos en una sociedad en la cual está muy distorsionada la percepción del bien y mal, justicia e injusticia, responsabilidad e irresponsabilidad, etcétera. Los comportamientos de los últimos gobernantes y gobernados han nublado nuestro sentido de lo que es ser



éticamente correcto o ser éticamente malo. La ética es permanente, universal y objetiva. Está presente en todos nuestros actos. Cada uno de nosotros debemos actuar correctamente, para poder conocer y escoger nuestros valores. Así tendremos la libertad de adquirir criterio propio, mediante el uso de la razón.

Lograremos vivir en paz, tener salud física y mental, mantenernos en armonía, si somos capaces de decidir, razonar y

percatarse por sí mismos del sentido que queremos darle a nuestra vida. Con cada decisión que adoptemos por creer en lo correcto, seremos capaces de ir forjando el camino que tomaremos, interactuar con el prójimo, la comunidad y con nuestro ambiente compartido. Esta es una invitación para reflexionar sobre nuestros actos, y los de la sociedad en general, cuestionándonos día con día si estamos haciendo lo correcto.

Marco Vinicio Mejía Dávila
Director del Ipnusac

| Estudios Landivarianos



El 4 de noviembre de 1950, el Presbítero Angelo Carboni develizó la lápida en mármol colocada por la Universidad de San Carlos de Guatemala en la iglesia Santa María delle Muratelle, Bolonia, donde se localizaron e identificaron los restos de Rafael Landívar. En el centro de la fotografía, el Rector de la Universidad Carolina, Doctor Carlos Martínez Durán. Fotografía: Revista Universidad de San Carlos, XXII, 1951.

Patria y Nación en Rafael Landívar

Fatherland and nation in Rafael Landívar

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Marco Vinicio Mejía

Director del IPNUSAC.

Correo: tzolkin1984@digl.usac.edu.gt

<https://orcid.org/0009-0004-1361-8405>

Resumen

El autor contradice a quienes consideran la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar como una manifestación del protonacionalismo y el inicio de la Nación guatemalteca. En el imperio español del siglo XVIII hubo una mutación trascendental en el significado político y en la mentalidad social que sirvió de soporte a conceptos como patria, nación o nacional. Es un error aplicar conceptos contemporáneos a conceptos que evolucionaron y adquirieron un significado diferente. La base para abordar la identidad nacional de Rafael Landívar se encuentra en el Diccionario castellano publicado en 1787, escrito por Esteban de Terreros y Pando, otro de los jesuitas expulsados en 1767.

Palabras clave

Patria, Nación, Compañía de Jesús, Rafael Landívar, *Rusticatio Mexicana*, Literatura guatemalteca.

Abstract

The author contradicts those who consider Rafael Landívar's *Rusticatio Mexicana* as a manifestation of protonationalism and the beginning of the Guatemalan Nation. In the Spanish empire of the XVIII century there was a transcendental mutation in the political meaning and in the social mentality that served as support to concepts such as homeland, nation or national. It is a mistake to apply contemporary concepts to concepts that evolved and acquired a different meaning. The basis for Rafael Landívar's approach to national identity is found in the Castilian Dictionary published in 1787, written by Esteban de Terreros y Pando, another of the Jesuits expelled in 1767.

Keywords

Homeland, Nation, Society of Jesus, Rafael Landivar, *Rusticatio Mexicana*, Guatemalan literature.

El «guatemalteco del siglo XVIII»

Desde principios del siglo XX la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar es calificada como el antecedente de la Literatura guatemalteca. De acuerdo con esta tendencia interpretativa, el nacionalismo brotó de su obra, al igual que en los textos de otros jesuitas expulsados de territorios americanos en el siglo XVIII.

En el *Material de Apoyo para la Cátedra Rafael Landívar* de la Universidad que lleva el nombre del poeta, Marcia Vásquez de Schwank afirma que «el primer poeta guatemalteco, y primer poeta exiliado, es también el primero en cantar a Guatemala una oda de homenaje a la patria». (Rafael Landívar. Una guía de estudio).

En 1924, al conmemorar el cuarto centenario de la fundación de la Ciudad de Guatemala, Salvador Falla Santos resaltó la nacionalidad guatemalteca de Landívar. El académico de origen nicaragüense advirtió que, si bien la obra fue titulada «mexicana», es «el vívido recuerdo de la patria ausente» y Landívar prodiga alabanzas a la «dulzura del clima», la fauna y la flora: «todo

esto es esencialmente guatemalteco, centroamericano». (Págs. 109 y 110)

El afán por caracterizar a Rafael Landívar como poeta guatemalteco también se manifestó durante el régimen de Jorge Ubico Castañeda, para conmemorar en 1931 el segundo centenario del nacimiento del bardo. Se argumentó que debía erigirse el monumento para el «guatemalteco, autor de la bellísima serie de poemas dicoscálicos intitulados, por antonomasia, *Rusticatio Mexicana* que, desde Bolonia, dedicó amorosamente a Guatemala». (Villacorta, pág. 76)

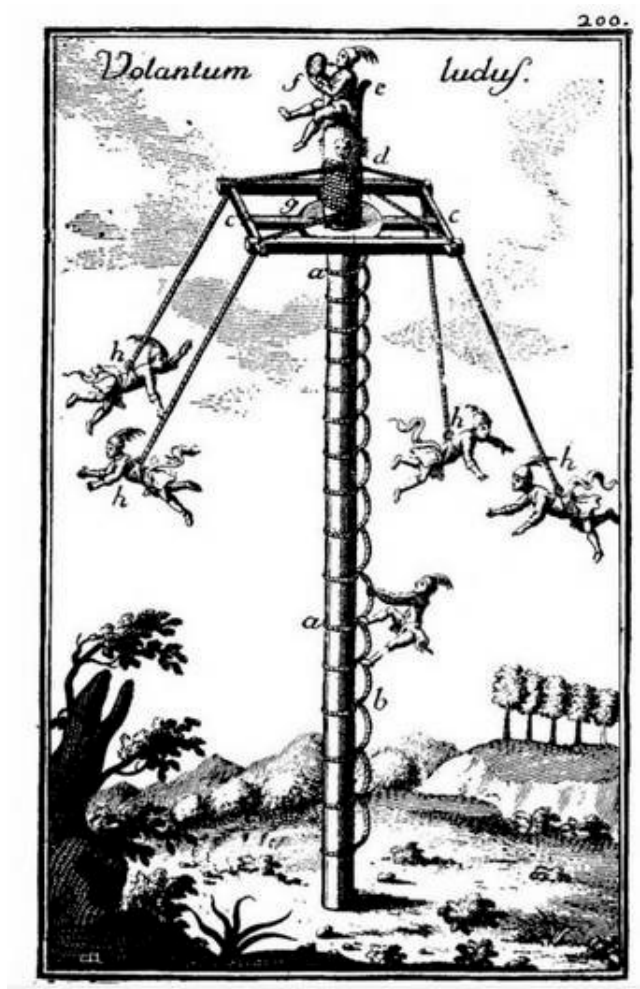
Fuera de Guatemala también es identificado como guatemalteco. En 1947, el filósofo y escritor dominicano Pedro Henríquez Ureña lo singularizó:

El pasado precolombino, no obstante su singular riqueza, nunca ha interesado gran cosa sino a los historiadores y arqueólogos: sólo ha inspirado una obra literaria de verdadera importancia, la admirable *Rusticatio Mexicana* del Padre Landívar, guatemalteco del siglo XVIII. (Pág. 52)

En 1949, en la *Revista Cubana* publicada en La Habana, Chacón y Calvo cita a José María Heredia y Heredia, considerado el primer poeta romántico de América, el iniciador del romanticismo en Hispanoamérica y uno de los poetas más importantes de la lengua española:

Al publicarlo en El Calendario de Galván en 1836, Heredia puso una

nota al pie haciendo el debido elogio del poeta virgiliano: “Sacerdote mexicano (por guatemalteco) que escribió en latín bellísimas poesías”, dijo entonces Heredia del autor de la *Rusticatio*, honor insigne de las letras de Guatemala. (1949, págs. 234-235).



Grabado que figura en la edición de la *Rusticatio Mexicana* de Bolonia (1782).

Nación y Patria en la Rusticatio Mexicana

En 1781, cuando se publicó la primera edición de la *Rusticatio Mexicana*, el Virreinato de Nueva España abarcaba su mayor extensión. Comprendía los territorios del actual México, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador, Belice, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Puerto Rico y los estados del sur de Estados Unidos (California, Nevada, Colorado, Utah,

Nuevo México, Arizona, Texas, Oregón, Washington, Florida, Idaho, Montana, Wyoming, Kansas, Oklahoma y Luisiana). También incluyó la parte costera de la Columbia Británica de Canadá y las islas Filipinas, Carolinas y Marianas en Asia.

Rubio Mañé afirma: «la vasta extensión del virreinato de Nueva España no era exacta y absolutamente un dominio español, porque había muchas regiones no conquistadas, aunque ya exploradas por españoles». (1947: 25)

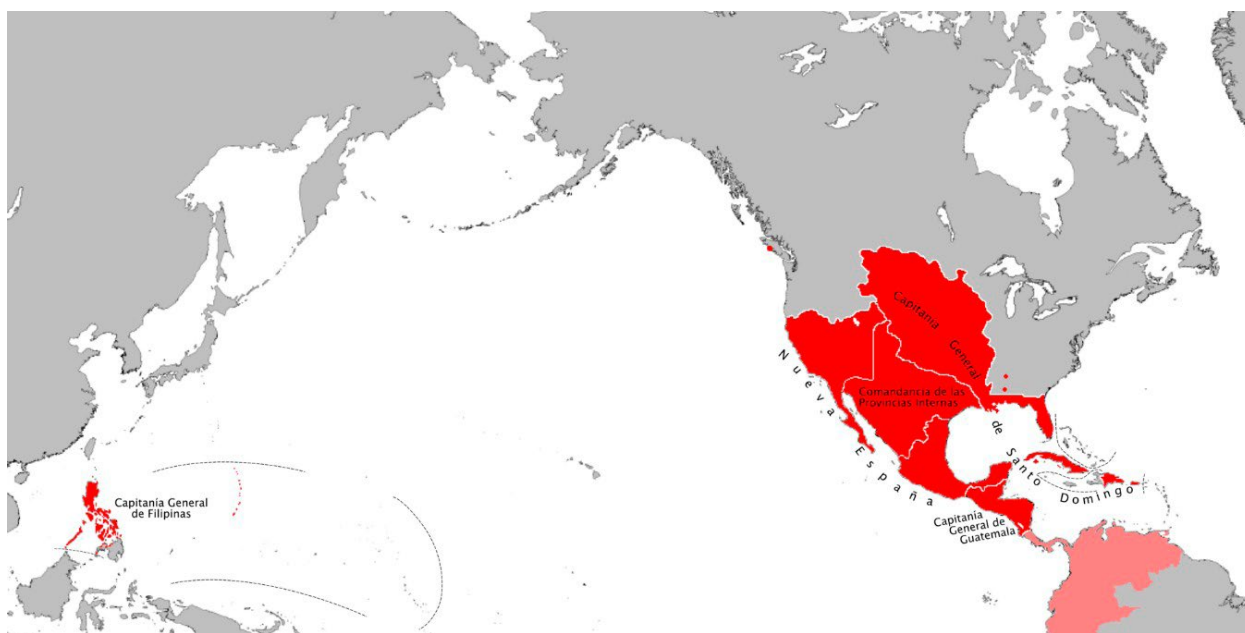


Imagen: Wikimedia Commons.

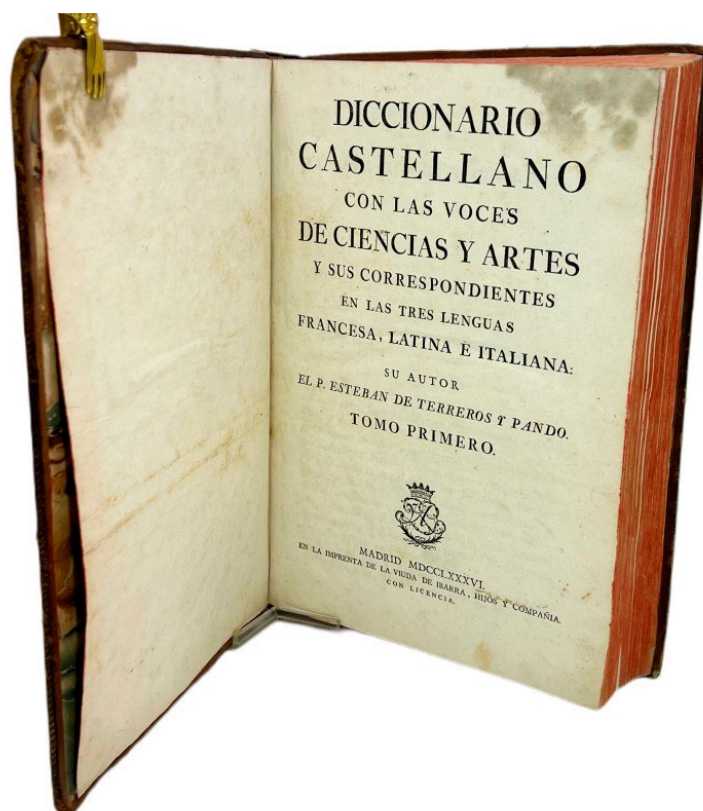
A principios del siglo XVIII en el Imperio Español los términos nación y patria solían designar al conjunto de individuos, familias y grupos, de origen, costumbres, lengua o carácter compartidos. Al estar organizada políticamente, la nación o patria será calificada como principado, república o reino. Reinos eran los que formaban España. Miembros que sólo por su dependencia de un Monarca conformaban el cuerpo de la monarquía. Este tipo de régimen social y político, al estar dividido por lealtades particulares y odios locales, al parecer de John Elliott, «la idea de una comunidad nacional... estaba aún muy débilmente desarrollada». (1990, pp. 135 y ss.)

El Diccionario castellano del también expulso jesuita Esteban de Terreros y Pando, publicado en Madrid en 1787, refiere que «Nación» es «nombre colectivo que significa algún pueblo grande, reino, estado, etc., sujeto a un mismo príncipe o gobierno. El bajo pueblo dice en Madrid “nación” a cualquiera que es de fuera de España, y así al encontrar alguna persona muy rubia v. g. dice parece nación. Algunos dicen hablando de las naciones, ligero y fácil como el francés, loco y juguetón como el italiano,

malvado como el inglés, fiero como el escocés, ebrio como el alemán, embustero como el griego». (Varela, 1994, pág. 32)

En el Diccionario de Terreros «Nación» se vincula con nacional (que pertenece a una nación o es parcial suyo) y «nacionalmente» (según costumbre de nación). La definición de «Patria» es «el país en que alguno ha nacido», pero ilustrándola con un significativo ejemplo: «los romanos y griegos tenían un amor tan grande a su patria que se sacrificaban con gusto por ella». «Patriota» se identifica con compatriota —«el que es de un mismo país con otro»—, incluyéndose el término patriótico, «lo que pertenece a la patria». Nación se reparte entre una acepción política y otra basada en la identidad del carácter. División que afecta igualmente a la voz Patria. (Ibídem)

Terreros trabajó su Diccionario castellano desde 1745 hasta 1767, fecha en la que, por la pragmática sanción de Carlos III, la Compañía de Jesús a la cual pertenecía Terreros y Pando, fue expulsada de España. La obra estaba en avanzado estado de composición y se publicó diecinueve años después. (Real Academia de la Historia, DB-e).



Para comprender los conceptos de Patria y Nación en la *Rusticatio Mexicana* de Rafael Landívar, las referencias básicas son del *Diccionario Castellano* del jesuita también expulso Esteban de Terreros y Pando. En la imagen, la edición príncipe, publicada en Madrid en la Imprenta de la Viuda de Ibarra, Benito Cano, 1786-1793.

A partir de las definiciones del *Diccionario* de Terreros y Pando, en la obra de Rafael Landívar hay que diferenciar los conceptos de patria y nación. El patriotismo implica un fuerte lazo afectivo con la tierra, el lugar (ciudad en muchos casos) de nacimiento, y más ampliamente con la unidad sociopolítica dentro de la cual se encuentra este espacio, pero no en la concepción moderna de la nación como

Estado Soberano. Este se conforma por ciudadanos iguales en derechos, con una religión y lengua oficiales, como es definida actualmente. Hay una conexión entre los conceptos. El moderno nacionalismo en Latinoamérica surgió del patriotismo criollo. Este enfoque originó que se afirme el supuesto protonacionalismo en la *Rusticatio Mexicana*.

Al considerar que la literatura de los jesuitas expulsos es una manifestación de identidad protonacional, se ha generalizado ver a Rafael Landívar como un sujeto nacional en proceso de formación, con una construcción identitaria rumbo al proyecto nacional. Pero el nacionalismo puede manifestarse entre un grupo social sin estar asociado a un proyecto de Nación, como en Landívar, quien se adhiere a la unidad virreinal. Aparte, el término nacionalismo se vincula a la idea de una cohesión social, una horizontalidad en la relación de los miembros de la sociedad americana. Esta concepción es opuesta al exclusivismo del patriotismo de la élite criolla, de naturaleza jerárquica, vertical de los vínculos sociales. (Savard, 2005, pág. 41)

En el patriotismo criollo si bien no hubo una cohesión nacional, los sectores privilegiados dominaron al resto de la sociedad. El nacionalismo que se dio durante los procesos de independencia de España es de índole imperial y no de la Nación como modelo igualitario promovido con la Ilustración.

En tiempos de «patrio ardimiento» se ha generalizado la interpretación de

que la *Rusticatio Mexicana* es un texto protonacionalista o preindependentista. Rafael Landívar no escribió en italiano ni en español sino en latín. No se dirigió al público lector de México o de Guatemala, sino a las élites y al Gobierno español. Se dirigió a un sector selecto para desplegar su postura política. No lo dedicó expresamente al rey ni a ningún funcionario. No podía hacerlo después de ser expulsado y tampoco lo escribió en español dirigido a los comerciantes y financistas novohispanos y guatemaltecos, o a un joven público lector.

Landívar recurrió a la poesía porque era privilegio de las élites. En el siglo XVIII, debido a «su falta de contacto directo con el público, la poesía no desempeña hasta 1788 el mismo papel ideológico [que el teatro]. Abrigará iguales esperanzas, pero meramente teóricas y sin realización concreta. Desde luego, las composiciones nacidas de las circunstancias (campana de Portugal en 1762, versos sobre el motín de Esquilache en 1766, expedición a Argel en 1775, época en general de Carlos III, conquista de Menorca en 1781, y muy pronto la multitud de poesías y canciones sobre la Revolución Francesa, Inquisición, Justicia, Rey, etcétera) no presentan interés

estético y su valor ideológico es tenue»
(Dérozier I., 1987: 372).

Se enfatiza que la nostalgia lo motivó a escribir la *Rusticatio Mexicana*. El 2 de abril de 1767, el rey Carlos III decretó el destierro de los miembros de la Compañía de Jesús y es innegable la tristeza de Landívar en la traducción de Faustino Chamorro:

pues mientras los prados den flores,
mientras de las estrellas la luz,
siempre de mi alma, el pecho mío
dolor profundo llevará. *Rusticatio*, I.
20-21.

La contextualización cultural y política de esta obra permite considerarla como defensa del imperio español y el proyecto económico de la administración borbónica.

Landívar engrandece a los vencidos para magnificar la conquista española. El poeta era un criollo orgulloso tanto de su pasado hispano como de la grandeza del pasado americano y así lo manifiesta al inicio del poema:

En tiempos remotos allá en
Occidente ya México era ciudad
celebrada, espaciosa, soberbia
en riquezas y gentes, dominio

de indígenas, dueños de antiguo
por años; mas hoy el Hispano,
rendidas las gentes por Marte, el
cetro mantiene y con ley soberana
gobierna la urbe. (I, 32-36).

El poeta reafirma el poder y la grandeza de España. En pleno siglo XVIII, Landívar exalta la conquista de América como una empresa gloriosa para España en tiempos en que el imperio, los españoles y las empresas de conquista y de colonización eran objeto de burlas, denuestos y desprecios por parte de pseudocientíficos, ensayistas, militares y nobles europeos, entre ellos William Robertson y Robert Watson, quienes, ensoberbecidos por la creciente expansión y fortalecimiento de Inglaterra, se dedicaban a desprestigiar a España. Estos versos de Landívar están dirigidos a los vencedores que se solazan en insultos:

Corno suele indecente mozuelo de
origen plebeyo, después que ha
vencido a su egregio rival con sus
fuerzas, feroz alegrarse, y a hierro
extinguir al vencido (X, 134-136).

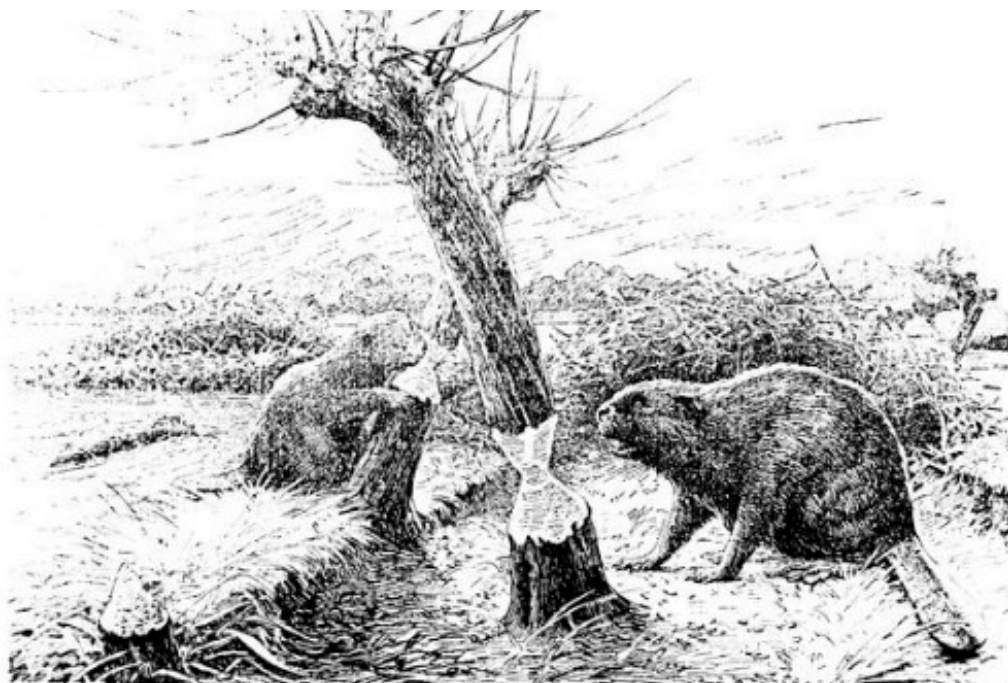
La *Rusticatio Mexicana* exalta la naturaleza y es apología del territorio.

También advierte que la metrópoli debe tomar en cuenta sus posesiones al sur de la Nueva España, pues el Reino de Guatemala era un territorio a menudo desatendido. El poema es representativo del orgullo español frente a los detractores del imperio. Confirma la grandeza de las hazañas civilizadoras, sobre la capacidad de su gente, y la riqueza y belleza de sus territorios ultramarinos.

Si bien la sociedad provinciana se desarrolla en condiciones favorables, es posible que quede desamparada, huérfana

de la protección paterna, a pesar de la riqueza de recursos como los que rodean a los castores.

La Rusticatio Mexicana exalta la imagen del espacio americano y de sus habitantes. Una obra literaria no puede separarse de un fin político. El poeta hizo a un lado la tristeza que lo embargaba. Durante las reformas borbónicas, llamó la atención de criollos y peninsulares para establecer un proyecto económico en la provincia exuberante.



Grabado antiguo de castores (1889). Adquirido en Alamy.

España en el castor

En un símil, Landívar vislumbra el peligro de que España, cruel como el padre castor, abandone a sus hijos:

Mas el padre resuelto, al momento en que verdes praderas con nuevos capullos sonríen, se escapa de la alta morada dejando cruel, con la prole a la madre en la casa. (VI, 246-266).

En la vasta extensión del Virreinato de Nueva España uno de los comercios principales eran las pieles de castor (castor canadensis), el roedor de mayor tamaño en Norteamérica y uno de los más grandes en el mundo. La distribución original del castor comprendía desde Alaska y el norte de Canadá, hasta México, en los ríos Bravo, Colorado, San Pedro y Bavispe.

El Libro VI de la *Rusticatio Mexicana*, «Los Castores», sugiere que la sociedad de los castores, dedicada a construir su «república» es una alegoría de las naciones americanas emancipadas. Esta «república» de los castores es una «ciudad» como lo especifica el autor y no un «Estado», en los versos 55-58).

Admirable también la costumbre que place al Castor: que su ingenio despierto y su industria mañosa construyan en ríos represas y albergues al pueblo en riberas, y gobiernen la ingente ciudad en la paz y el sosiego.

Landívar estudió sobre la caza incontrolada del castor:

También yo tengo averiguado que en el reino de Nuevo México se han encontrado Castores, y que, pocos años atrás, en la parte septentrional de California, algunos fueron matados a palos. (2012, 140)

Rafael Landívar dedica un apartado completo a los castores, el libro VI de la *Rusticatio Mexicana*, con 369 versos. En ningún otro libro se centra por completo en una especie animal. Los libros X y XI se refieren al ganado, el XIII a las aves y el XIV a las fieras. Además, antecede a todos los de grupos de animales domésticos o salvajes. La primera palabra empleada por Landívar para referirse al castor es gens,

multitud humana, gente. Al poeta jesuita le interesa la variada actividad de una gente, los castores (2012, pág. 143)

Uno de los elementos básicos de la economía en el extenso territorio del Virreinato de Nueva España durante el siglo XVIII era el comercio de pieles de castores y ciervos. Las pieles de castor los adquirieron de tramperos que, a menudo eran nativos americanos, por una red de puestos comerciales. Los ingresos generados por el comercio de estas pieles impulsaron la economía y avanzar hacia áreas inexploradas en el oeste norteamericano. El precio que trajo una piel de castor aumentó constantemente durante el siglo XVIII. Pasó de alrededor de 5 chelines a una Guinea en 1800, cuando los animales estaban casi extintos.

John Jacob Astor controlaba la mayor empresa estadounidense de comercio de pieles. La piel de castor fue la primera gran mercancía estadounidense y su comercio convirtió a Astor en millonario. Alrededor de 30,000 pieles de castor al año se exportaron desde América del Norte en la década de 1790. La introducción de trampas de acero y la gran demanda de pieles llevaron al

animal al borde de la extinción. Un roedor nadador con un pelaje exuberante jugó un papel importante en el desarrollo de América del Norte, incluyendo a México. (Piris, 2013-2014)

El interés de Landívar por el castor en América también estriba en el proceso de obtención de sus pieles. Los bestiarios medievales lo presentaban como un animal que usaba sus testículos o el castóreo, una secreción glandular para acicalarse el pelaje y era muy utilizada en perfumería. La leyenda es que los castores se arrancaban a bocados los testículos con el fin de que los cazadores no se interesaran en matarlos. En la *Rusticatio Mexicana*, la caza del animal principia en el verso 316. El castóreo abarca los versos 361-364. Detalla la obtención de las pieles en los versos 365-369, con los que concluye el libro VI.

Landívar expone de manera detallada en su obra la construcción de un dique y una ciudad emprendidos totalmente por castores. La comprensión humana de lo animal, se confirma en el siguiente símil, al ponderar la contención de las aguas antes de la construcción de la ciudad:

Como cuando la gente muy rica, en las olas marinas cabe las playas, al ponto le opone con rocas tajadas un dique soberbio, y ofrece a los barcos asilo; y el ponto amenaza y azota la mole con denso fragor sin que pueda no obstante romper la barrera enemiga: así los Castores refrenan el río espumante (Landívar, 2012, pág. 148).

En otro símil, la urbanidad de los castores se compara con las costumbres humanas:

Como suele los amplios salones de grandes señores cubrir el artífice,

y luego pulir las paredes y cielos, a fin que feas basuras no estorben los pulcros recintos, o que rápido eviten de la bóveda leve el escombro; así los Castores, muy célebre raza por nítido aseo, procuran y observan total nitidez en sus lares pluviales (Landívar, 2012, p. 150).

En relación con la necesidad del mito, la astucia es un aspecto esencial. Landívar dedica 25 versos (del 291 al 315) a la astucia del castor ante los cazadores. Pero el roedor alcanza sólo alcanza a escapar corriendo o nadando, dependiendo de por dónde sea perseguido.

Referencias

- Álvarez de Miranda, P. (2018). Esteban Terreros y Pando. Real Academia de la Historia, DB-e, <https://dbe.rah.es/biografias/21230/esteban-terreros-y-pando>
- Chacón y Calvo, JM. (1949) José María Heredia, Revista Cubana, La Habana, 1949, t. XXIV.
- Dérozier, A., et al. (1987). Centralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen (1715-1833), en Manuel Tunón de Lara, ed., Historia de España, tomo VII, Barcelona, Labor, 1987.

- Elliott, J. H. (1990). España y su mundo 1500-1700. Alianza Editorial. Madrid.
- Falla, S. (1924) El gran poeta guatemalteco Rafael Landívar, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, t. I, núm. 2.
- Henríquez Ureña, P. (1947). Historia de la cultura en la América hispánica. México, Fondo de Cultura Económica.
- Landívar, R. (2012). Rusticatio Mexicana. Traducción de F. Chamorro. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Piris, M. C. (2013-2014) Castores, y expansión colonial en el siglo XVII. Historia Moderna. https://www.academia.edu/download/33168487/Castores___Sombreros_y.....pdf
- Reinhart, K. (1993) Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos, Barcelona, Paidós.
- Rubio Mañé, J. I. (1947). Nueva España en el siglo XVIII. Revista de la Universidad de México 13 (1947). <https://www.revistadelauniversidad.mx/releases/cbe6fa9e-3dee-407d-83e1-4c8182e0f5f0/13>
- Savard, F. (2006). Historia natural y patriotismo: el caso de la Rusticatio Mexicana del padre jesuita Rafael Landívar. https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/17315/Savard_Fanny_2005_memoire.pdf?sequence=1
- Varela, J. (1994). Nación, patria y patriotismo en los orígenes del nacionalismo español. <https://gredos.usal.es/handle/10366/80053>
- Villacorta C., J. (1931). Landívar y Córdova, ante la Asamblea Nacional Legislativa de Guatemala, Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, t. VIII, núm. 1.
- Wasserman, F. (2009) El concepto de nación y las transformaciones del orden político en Iberoamérica, 1750-1850, en Javier Fernández Sebastián (ed.), Diccionario político y social del mundo iberoamericano, Iberconceptos, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.



Busto de Rafael Landívar, esculpido por Rodolfo Galeotti Torres. Monumento a Rafael Landívar, La Antigua Guatemala, Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Biografía de Rafael Landívar

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Félix de Sebastián SJ

Resumen

La Universidad de San Carlos de Guatemala promovió la localización, identificación y repatriación de los restos de Rafael Landívar (1731-1793). En 1950, al anunciar el retorno de los despojos del poeta a Guatemala solicitaron al historiador jesuita Manuel Ignacio Pérez Alonso (1917-2007) la publicación de la biografía escrita por el sacerdote Félix de Sebastián, compañero de destierro del autor de la *Rusticatio Mexicana*. Esta biografía no fue publicada. El historiador jesuita conservó la ortografía del original, aunque no la división en párrafos, que no existen en el original. El director del Ipnusac extrajo del sumario los subtítulos para facilitar su lectura.

Palabras clave

Compañía de Jesús, Santiago de los Caballeros de Guatemala, antijesuitismo, humanismo grecolatino.

Abstract

The University of San Carlos of Guatemala promoted the location, identification and repatriation of the remains of Rafael Landívar (1731-1793). In 1950, upon announcing the return of the poet's remains to Guatemala, they requested the Jesuit historian Manuel Ignacio Pérez Alonso (1917-2007) to publish the biography written by the priest Félix de Sebastián, companion in exile of the author of *Rusticatio Mexicana*. This biography was never published. The Jesuit historian preserved the spelling of the original, although not the division into paragraphs, which do not exist in the original. The director of Ipnusac extracted the subtitles from the summary to facilitate its reading.

Keywords

Society of Jesus, Santiago de los Caballeros de Guatemala, anti-Jesuits, Greco-Latin humanism.

Patria y niñez

Goathemala Ciudad Capital de la Provincia de Honduras¹ fue patria del Padre Rafael Landívar, que nació el día 27 de octubre de 1731. Dexóse ver en la infancia con todas las señales que dan indicios del que ha nacido para ser hombre grande, y honra de su patria. Una ilibada inocencia, con gran vivacidad de ingenio, un apego singular a todo lo nuevo, un deseo de informarse, y saberlo todo, y un genio toda dulzura, fueron los albores, con que se presentó al mundo. Sus nobles, ricos, y piadosos padres cultivaban esta tierna planta con los mayores esmeros, regándola de continuo con el rocío de la devoción, y de la hombría de bien; y se arraygó tanto en esto, que jamás faltó un punto en lo restante de su vida.

Sus estudios hasta terminar la Teología

Fue puesto de colegial en el Seminario de San Borja de su misma patria, y aquí al punto se dejó reconocer su bondad,

y su capacidad, saliendo muy aprovechado en la latinidad, retórica, y poesía. Siguió después a estudiar la filosofía, y obtuvo en ella los primeros honores, recibiendo en aquella Universidad la laurea de Maestro. Pasó después al estudio de la sagrada teología que finalizó a los 17 años de su edad, con la aclamación de joben instruydo, y de docto estudiante. En todo el tiempo de estos sus estudios se le observó una bondad, una apacibilidad, y una caridad con todos sus concursantes, que lo hizo fuera universalmente venerado, y amado de todos; pues que juntaban a estas sus bellas qualidades la de ser irreprehensible en todas sus acciones, pues siempre lo acompañó el santo temor de Dios, con una tan delicada conciencia, y con un horror a toda cosa, que tubiera visos de culpa, que solo el pensar, que podía ser ofendido el Señor, lo retrahía aun de las más honestas diversiones.

Vocación e ingreso en la Compañía de Jesús

Lleno de aplausos, abundante de bienes de fortuna, criado con la mayor delicadeza, amor; y cuydado, y gozando de

quantos favores particulares puede desear un Mancebo en su Patria,³ lo despreció todo, de nada hizo caso, y no teniendo su pensamiento sino en los bienes celestiales, y eternos, abandonó todo; despreció el mundo, y a toda vanidad, e instantemente rogó el que le concedieran el asylo en la Compañía de Ihs., objeto de sus deseos, y única mira de todas las esperanzas de su vida. Fueron oydos sus ruegos, y obteniendo el ser admitido se puso al punto en camino para el remoto Noviciado de Tepotzatlán, donde llegado vistió todo lleno de admirable consolación la Sotana de San Ignacio el día 17 de Febrero de 1750. Siendo en lo porvenir Professo de 4 votos.

Novicio en Tepotzotlán

En el Noviciado, que era el almázig de las virtudes, y el vergel, y jardín de la perfección, y santidad, se halló como en un Parayso terreno, donde dado todo a las más austeras prácticas de piedad, y devoción, vivía con la feliz dulzura de un alma toda llena de gozo. Aquí la oración, la lección espiritual, y todas quantas distribuciones

santas, que encadenadamente seguían unas a otras, eran para él tantas delicias, procurando en todo, y por todo ascender, y subir a la perfección, y a hacerse un digno jesuita, y Ministro de la Mayor gloria de Dios.

Sufre una enfermedad, hace los Votos de la Compañía y prosigue sus estudios humanísticos

Mas a poco tiempo de su emprendida vida religiosa se vio reducido a la cama con un mal, que se juzgaba calentura continua, y se temía degenerasse en una éthica; siguió así por varios meses, con diversos pareceres de Médicos, que ya decían era un mal, ya lo juzgaban otro, y ninguno lo conocía, ni lo curó; pero finalmente quiso Dios, que sanasse del todo, y que con sumo placer de su espíritu hiciera los Votos Religiosos; pasando luego al estudio de la humanidad, en que hizo los progressos, que después le hicieron tanto honor; siendo un eloquente Rhetórico, y un mui lucido Poeta.

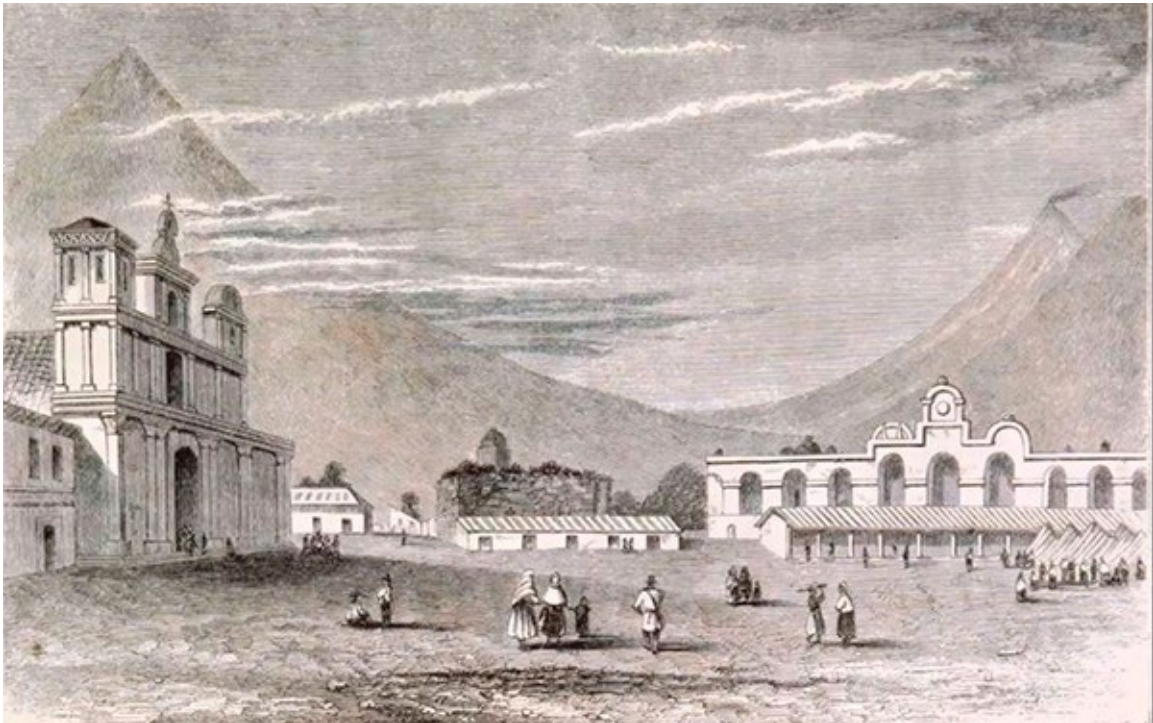
En el Colegio de San Pedro y San Pablo. Profesor en el Colegio del Espíritu Santo de Puebla y en el de San Pedro y San Pablo de México donde es ordenado Sacerdote.

De aquí pasó al Colegio Máximo de México⁴ a examinarse de Filosofía, y Theologia, en que fué universalmente alabado de los Maestros. Luego fue señalado para Maestro de Syntaxis al Colegio del Espíritu Santo de la Puebla, de donde volvió al Colegio Máximo a enseñar la Rhetórica, en cuyo tiempo habiendo cumplido la edad necesaria recibió los Sagrados Ordenes.

Vuelta a la Patria y ministerios que desempeña.

De aquí fué mandado para Maestro al Colegio de su Patria, donde regenteó las Cathedras de Rhétórica, y Filosofía, la que finalizada fué Prefecto de la Congregación

de la Anunciada, y por algún tiempo por falta del Superior fué Vice Rector, entrando después a ser Maestro de Theología, y Superior del Colegio Seminario de Sn. Borja, cuyo empleo ocupaba con grande honor, quando fué arrestado, y desterrado. Este fué el estado, y acciones en que ocupó su vida en la América el Pe. Rafaél Landívar. Vida que considerada en el estado seglar, o en el estado reglar, fué un conjunto, que no sólo la adornó, sino que fué de mucho honor a su Patria, y a su Religión. Ya queda dicho lo que fué siendo seglar, que en pocas palabras se explica de nuevo diciendo que fué un Mancebo edificativo, que cumpliendo con todas las obligaciones de Christiano fervoroso, y siendo mui obediente a sus Padres, y Maestros executó, y puso por obra con exacta obediencia, quanto estos le mandaron. Mas en las de Religioso, donde son mayores las obligaciones, mayores los cuidados, y mucho más difícil la ejecución en los preceptos, y observaciones menudas de las Reglas, diré con alguna mayor amplificación lo que fué este observante Jesuita.



La Antigua Guatemala. Obra de Frederick Caterwood.

Su vida como Religioso

Vivió todos los días de su vida con un continuo temor de Dios, deseos de servirlo, y horror al ofenderlo; de donde se originó aquella su tímida conciencia, que siempre temerosa de ofender al sumo Bien, estaba en una continua vigilancia de no faltar en nada, que pudiera ser de su desagrado. Pero este su temor, y tenor de vida, que era necesario lo acompañasse, no ocasionó

en él ninguna exterioridad, pues siempre se mostraba alegre, y placentero con todos, siendo mui meloso en sus palabras, mui apacible en su trato, y mui divertido en su conversación. Las distribuciones propias de Religioso, oración, lección, exámenes, y todas quantas observancias, aun las más menudas ordenan las reglas, eran para él como otros tantos preceptos sin faltar jamás a nada. Passó muchos años en el penoso trabajo de enseñar, ya

grammática, ya Rhetórica, ya Filosofía, ya Theología, y se vió en él un jesuita, que dado todo al estudio, y al cuydado de su fatigoso ministerio no sólo no faltaba en nada al cumplimiento de su obligación, sino que procuraba esmerarse, en hacerlo con la mayor perfección posible, tomando cada cosa tan por sí, como si no hubiera otra cosa que hacer. De ahí provenía aquel su continuado estudio, aquella seria meditación, para no proponer, ni enseñar, sino aquello, que más conveniente juzgaba para el aprovechamiento de sus Discípulos; y de aquí aquella su amabilidad en el enseñar, que se cutibaba, no sólo la admiración de sus clientes, sino también la más tierna veneración.

Padece una grave afección mental de la que es curado por intercesión de San Ignacio.

Probólo el Señor en el tiempo de su estada en Goathemala con un mal, que se tiene por incurable, y de que se veen pocos, que del semejante ayan sanado, y él se vió libre por intercessión, y dígoles con más propiedad, con un milagro de Nro. Pe. Sn.

Ignacio, de quien era hijo devotissimo. En una inundación que se padeció allí causada de las aguas que arroja un vecino volcán, se hallaba él en una hacienda de su casa⁵ con una Señora hermana suya⁶ en tiempo de vacaciones, poco más de una legua distante de la Ciudad, quando de repente oyéndose un gran ruydo rebentó aquel gran cerro, y arrojando un mar de agua inundó todos los campos, sumergió un Pueblo allí vecino sin quedar en él piedra sobre piedra, se llevó un arrabal de la Ciudad, causando otras muchas desgracias. Venía él para la Ciudad, y el agua le entraba dentro del coche, de modo que cogió un caballo, y medio a nado, y saltos, pudo llegar a su Colegio. Siendo de una fantasía mui viva, y de tenáz retentiva, se le fixó tanto en ella la dicha inundación, que no avía hora del día, ni de la noche, que no la tubiera presente, y que juzgase, que ya lo arrebatában las aguas. Procuraba con conocimiento reflexo, deshacer aquella imaginación, mas no podía, ni todas sus reflexiones eran bastantes para sosegar su alborotada fantasía. Conocía que era un ramo de demencia, y que esta con el tiempo le llegaría a quitar del todo el juicio.

Estando en el retiro de su aposento; de repente volviendo en sí se hallaba ya

puesto sobre una silla, ya sobre la mesa, huyendo de la inundación, que temía su descompuesta imaginación. No, le era más favorable el tiempo del reposo, y sueño, pues entonces se soñaba con las aguas que lo inundaban, y arrebatában, y comenzaba a mover brazos, y pies, en actitud de quien nada. Volvía en sí, conocía su mal, no hallaba para él remedio en lo humano, se constribaba de ver, que siguiendo esto se hacía un hombre inútil a la Religión, y a la sociedad humana. Por tanto clamaba sin cesar a la gran protección de su Pe. Sn. Ignacio; seguía de este modo, veía que su mal no tenía remedio, y profundisándose en la humildad, atribuía a sus muchas culpas, el que el Santo no lo oyera; y así se valió del socorro de una Religiosa de conocida virtud, y devotísima de Nro. Pe. Sn. Ignacio, suplicándole interpusiera sus ruegos con el Santo para verse libre de aquel gran mal, y de las angustias, y congojas, que le causaba. Hízolo la buena Religiosa, y a pocos días le mandó a decir estas palabras: Nro. Pe. Sn. Ignacio le ha concedido la gracia. ¡Caso raro! en aquel punto se le desvaneció aquella aprehensión, que tanto lo molestaba, quedó del todo sosegado, y jamás volvió a ser agraviado del tal temor,

aun aviendo pasado muchos mares y ríos, viviendo todo lo restante de su vida en perpetuo sosiego.

Lo dicho hasta aquí, de esta instantánea sanidad recibida milagrosamente por la intercessión de mi Sto. Pe., Ignacio, la contaba el mismo Pe. Landívar, y me la aconfirman los verídicos sugetos, que aún viven, y estaban con el dicho Padre en el mismo Colegio, los cuales vieron todo, y temieron perder el sugeto, por tantas prendas amable, porque ya se acercaba a perfecta, y total demencia, y locura. Y yo lo he referido para gloria del Santo en el tiempo, en que tantos libertinos hacen irrisión, y niegan los milagros. Vuelvo pues a mi interrumpida narración.⁷

Prefecto de la Congregación de Nuestra Señora y Vice-Rector del Colegio.

Fué prefecto de la Congregación, y aquí se vió en él, y en su continuado trabajo de Púlpito, y Confessómario, que era un hombre docto, y un jesuita para todo. Aviendo por este tiempo cumplido

su triennio de gobierno el Rector actual del Colegio, y sido mandado de Rector a otra parte; partió éste, y dexó señalado por Vice Rector, entretanto que llegaba el señalado, que estaba mui lexano, a Nro. Pe. Landívar; y esta fué una prueba mui grande de las prendas de que estaba adornado, pues siendo uno de los más jóbenes, fue señalado, y aceptado con universal aplauso de toda aquella Religiosa Comunidad. Su proceder en este tiempo, fué el de un hombre todo cuydado, todo amabilidad, y del todo entregado al bien de los suyos. Era el primero en todas las distribuciones religiosas, y el primero en el trabajo. Cuidaba de la observancia Religiosa, mas con tal prudencia, y con tal modo, que ésta florecía, y todos estaban gustosos. Siendo pues Vice Rector, sucedió un caso, que lo llenó todo de horror, y pesar, como también a todos los sugetos, y a toda aquella gran Ciudad, el qual por ser singular en la historia, quiero aquí referir:

Asesinato del P. Cristóbal de Villafañe.

Hallábanse condenados a muerte tres negros bozales por ayer bárbaramente dando muerte al Mayordomo de la Hacienda de donde eran Esclavos. Fueron traydos a las Cárceles de Coathemala, y allí sentenciados por la Real Audiencia a ser ahorcados. Según costumbre, fueron llamados a asistirlos los Padres jesuitas: fueron estos, y conducidos a la Capilla los estaban moviendo a contrición de sus culpas, e instruyéndolos, pues apenas sabían lo necesario para salvarse, en los puntos de la Fe; y alentándolos, a que confiaran en la Misericordia divina, perseverando allí continuamente día, y noche. Estos al parecer, quanto se dexaba reconocer en su rusticidad, estaban contritos, y seguían remudándose de quando en quando los Sacerdotes, quedando siempre alguno para consuelo de los reos: más el día segundo, que era el 28 de Agosto de 1766, vino a remudar al mediodía, a un Pe. Maestro, que estaba

entónces, el Pe. Christoval Villafañe Mexicano,⁸ fuesse el otro, y quedó él; al punto que lo vieron allí aquellos tres bárbaros se le arrojaron encima con un cuchillo en la mano, parece se defendía el Padre, con el sombrero, pues que se halló todo acuchillado, más finalmente le dieron una herida en la garganta, que lo degolló cortándole el garguero; al golpe que dió, y ruydo, que hicieron, entraron dos presos animosos, a uno de los quales hirieron los negros, lo cogieron en brazos, y lo sacaron de allí ya espirante; corrió la voz fuera, y el mismo Padre, que avía ido a comer fué el que se halló mas pronto; entró en la cárcel, y pudo darle el Santo Olio al moribundo, que a pocos instantes espiró en sus manos: vinieron soldados contra los bárbaros, mas éstos se encerraron en la sacristía de la Capilla atrancando la puerta con bancos,

que allí avía. Llegada la tropa comienza, a decirles, que abran; ellos no quieren hacerlo; les preguntan ¿por qué han dado muerte al Padre?, y responden, porque nosotros no hemos matado sino a uno, y nos ahorcan siendo tres, y así queríamos matar a dos Padres, para ayer hecho tres muertes, y por a este, ya guardábamos al otro. Viendo que no se daban abrieron un boquerón en la pared, y por él los negros les tiraban piedras a los de afuera, entonces los soldados hicieron fuego por aquella claraboya, mataron a uno, pasaron a otro de un balazo, y se dió el tercero. Sacados de allí, al uno que estaba moribundo lo procuraron auxiliar, y a poco tiempo murió. Al punto, aunque era día de fiesta los arrastraron a la horca, ahorcaron al que vivió, colgando de ella los otros dos cadáveres.



Rafael Landívar, óleo sobre lienzo por Alfredo Gálvez Suárez (1931). Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Su actuación.

Este horrible atentado, que llenó de horror a todos, le traspasó el corazón al Vice Rector, que vió morir por una bárbara alevosidad, a un súbdito suyo, que amaba de corazón, y que tenía todas las prendas

para ser amado. Mas lleno de dolor, fué a asistir a la mayor necesidad, que, era la de procurar la salvación de aquellos bárbaros, que morían, después de ayer cometido una tan inaudita maldad.⁹

Su dedicación a la formación de la juventud.

Esta su caridad, y amor al bien espiritual de las almas, que fué en él como su carácter distintivo, la estaba mostrando últimamente en el gobierno de su Colegio Seminario, donde era Superior de una numerosa Comunidad de jóvenes seglares, en quienes ponía todas las esperanzas la Patria: aquí era sumo su cuidado en la enseñanza de aquella Juventud, procurando con el inspirarles las máximas de la más pura doctrina, hacerlos unos ejemplares cristianos, y útiles Ciudadanos; y con el continuado estudio de las Ciencias hombres doctos, e instruydós. Todo ocupado en esto se hallaba, quando le sobrevino el inopinado golpe del arresto, y destierro.

Arresto, destierro y primeros años en Bolonia.

Quál fue su horror, y quál su pesar a tan terrible anuncio; se dexa considerar; mas puesto todo en manos de la Divina Providencia, dexó Colegio, Patria, Parientes,

y quanto más amable tenía en la vida; y se puso en el desastroso camino para llegar al Fuerte de Sn. Felipe en la mal sana Costa del Golfo de Honduras, donde llegado fué embarcado para la Havana,¹⁰ de ésta a Cádiz, de aquí a Cartagena de Levante, y luego a Córcega, donde fué arrojado en el Puerto de Ayacio.¹¹ Aquí estuvo por seis meses, y arrojado de nuevo por los Franceses conquistadores de aquella Isla, pasó al Continente de la Italia, donde vino de habitación a una casa extramuros de la Ciudad de Bolonia, donde pasado algún tiempo fué señalado por Superior de una Casa dentro de la Ciudad, en la que gobernó una Comunidad de hombres grandes en letras, y virtudes, y que al mismo tiempo eran Maestros de varias Ciencias, donde concurrían muchos de Nros. Jóvenes, a ser enseñados, y por esto le llamaban a la dicha Casa, la Sapiencia. Tanto en la Casa extra muros, como en esta se dió a conocer por lo que era, un jesuita todo amabilidad, y todo caridad. Promovía las ciencias, y evitaba con esto la ociosidad; cuidaba el bienestar de sus súbditos, y de la observancia religiosa, y se veía aquella su casa ser un teatro de santidad, virtud, y ciencias.



En el mausoleo de Rafael Landívar se encuentran dos vitrales, realizados por el artista guatemalteco Julio Urruela Vásquez (1910-1990). En la parte superior el escudo de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Abajo los versos del poeta que Ignacio Loureda tradujo en 1924: «Siempre será esto para mí pábulo del amor patrio y alivio en la pobreza». Fotografía de Makali Bruton (2016).

Supresión de la Compañía.

Con tan santas ocupaciones se veía algún tanto aliviado en él, y en los suyos, el pesar del destierro; mas finalmente se acabó el tal qual alivio, sobreviviéndole a él, y a todos el mayor pesar, y el colmo del dolor, con el Breve de Supresión de su amada

Madre la Comp^a de Ihs.¹² Este agudo dolor, que jamás se apartó de su tierno corazón en quantos años sobrevivió, se le aumentó con ver la necessaria dispersión de todos los suyos, que por orden Superior se vieron precisados a vivir desunidos. Se vistió de Clérigo seglar mui honesto, y fué a vivir en compañía de otro sugeto,¹³ el qual

áviéndose ausentado de Bolonia, e ydo a vivir a Fano, se quedó solo, y assí perseveró hasta el fin.

Vida de retiro y estudio.

La vida, que entabló en su austero retiro está dicha en dos palabras: Orar, y Estudiar. Celebraba con gran devoción todos los días el Santo Sacrificio de la Missa;¹⁴ después oya otras, y volvía a su casa a su que hacer ordinario de estar con Dios, y con los libros. Salía por la tarde un breve rato a visitar el Sacramento a alguna Iglesia, y luego a ver a alguno de sus condesterrados compañeros, volviendo a su retiro, y a su devoción. Por divertir algún tanto el ánimo, escribió en verso Latino, en que tenía mucha facilidad, una Obra, que dio a la Imprenta con el título de: *Rusticatio Mexicana, seu rariora quaedam, ex agris Mexicanas decerpta*. Obra que ha sido mui apreciada de los Eruditos de Italia, cuyos Analistas le an dado las alabanzas, de que es merecedor el dicho trabajo único en su línea. Este estudio le ocupaba poco tiempo, pues lo tomaba para evagar el ánimo, llevándole siempre su atención, y su cuydado, el de la

Sagrada Escripura, Theología, y Ascética.

Pureza de vida y virtudes de Landívar.

Fué siempre, como dixe al principio, de una conciencia mui delicada, y escrupulosa, mas de gran docilidad; el Juycio divino y la Predestinación, fueron asuntos para él que lo tubieron siempre lleno de pabor, y espanto, empleando de continuo su vida en santas obras, y en todas ellas siempre temeroso, de si hacía quanto podía. Su devoción fué igual a su santa vida. El Sagrado Corazón de Jesús, y los Dolores de la Virgen María, eran el antydoto a todas cuytas, el remedio a todos sus males, su refugio, su consolación, su amor, y veneración. Protectores suyos de su mayor cariño, y cordial devoción fueron el Sr. Sn. Joseph, Nro. Pe. Sn. Ignacio, y el Arcángel Sn. Rafael, cuyo nombre tenía. En todas las demás virtudes fué siempre tan exacto, que aviendo desde el principio puesto la basa de su perfección en la profunda humildad, y conocimiento proprio, subió de continuo por todas las demás hasta la cima, y cumbre, que es el amor de Dios, en donde fixaba el

centro de sus deseos, de sus votos, y de su afecto. Así vivió este docto, e inocente jesuita, que pasando su vida entre temores, y afanes, estudios, cuydados, y exemplar religiosidad, no tubo más mira, que la de ser fiel a Dios, y jesuita apto a todos los Ministerios de su Mayor gloria.

Última enfermedad.

Fué siempre de débil complexión, aunque no enfermizo. Sin novedad ninguna siguió hasta que por el Estío del presente año (1793), a quantos veáles hablaba de su próxima muerte; decía esto mui formal; mas los que le oyanle preguntaban, ¿qué es lo que tiene? o ¿que mal se siente? A esto sonriéndose respondía, morir, y presto.¹⁵ Quando a los principios de Septiembre cáe enfermo de un mal, que decían era escorbuto, y luego no vimos señales algunas, que lo indicassen: ocurrieron los médicos, y al punto dixerón, que era mal mui serio, y peligroso, mas no supieron decir, qué mal era. Sentía un calor interior, que redundando en la cutis de todo el cuerpo le

causaba un continuo prurito, y una comezón tal, que se despedazaba rascándose, sin prorrumpir fuera en algún salpullido, o cosa semejante. Esto le duró hasta el día antes de su fallecimiento. Recibió con gran devoción todos los Santos Sacramentos; suspiraba por el cielo, y se le auyentaron del todo los temores, que lo avían congojado toda la vida, quedando en una perfecta paz, sin horror alguno a la muerte, y tratando de ella, como de un pasage feliz. La Misericordia de Dios, y la esperanza en su divina bondad eran el asunto de sus palabras, y de su gran consolación.

Muerte.

Aviendo con tiempo dispuesto de todas las cosillas, que tenía, en tantas obras de caridad, ya no pensaba sino en Dios, y en este tan soberano pensamiento rindió su alma a su Criador, apaciblemente, sin congoja alguna, digno fruto de su santa vida, muriendo con la muerte de los justos en Bolonia la mañana del día 27 de Septiembre.¹⁶

Sepelio y elogio final.

Su Cadáver fué sepultado en la Iglesia Parroquial de Sta. María de la Muratelle de cuyos Parroquianos era actualmente Rector; y su memoria quedó mui impressa en quantos lo conocieron, pues lo amaron por su bondad, lo veneraron por su santidad, y lo estimaron por su amabilidad, prendas todas, que lo dieron siempre a conocer, por un digno jesuita.

Pérez Alonso, M. I. (1978). El Padre Rafael Landívar, S. J. Estudios De Historia Novohispana, 6 (006). <https://doi.org/10.22201/iih.24486922e.1978.006.3261>

Notas de Manuel I. Pérez Alonso

- 1 El P. Sebastián confunde casi siempre, al hablar de los jesuitas centroamericanos, a Guatemala, Comayagua y Honduras.
- 2 Su cuñado D. Joaquín de Lacunza enumera con detalle estos cuidados: desde niño le puso su padre dos maestros en casa bien remunerados y alimentados de su misma mesa, lo proveyó de los libros necesarios y llegada la edad lo puso en el Colegio Seminario de S. Borja. Citado por Villacorta. (Estudios BioBibliográficos, p. 11 y 38).
- 3 Ésta es la fecha exacta y no el 7 de febrero como por equivocación pone Beristáin (Biblioteca Hispano–Americana Septentrional, Amecameca, 1883, II,129) y Sommervogel que da una u otra fecha (Bibliothèque de la Compagnie de Jésus. IV, 1457).
- 4 El Colegio de San Pedro y San Pablo donde se tenían los estudios mayores de Filosofía y Teología, y que por tenerlos ya hechos Landívar, sólo estuvo para prepararse y presentar los exámenes de reconocimiento que la Compañía

siempre exige en casos símiles.

5 Llamada “El Portal”.

6 Doña Rita Josefa viuda ya de don Joaquín de Lacunza.

7 La devoción del P. Landívar a S. Ignacio fue filial y constante hasta la muerte. Años más tarde ya extinguida la Compañía y retirado en la casa de la familia Pini frente al Collegio di Spagna en Bolonia tiene a su servicio un pobre matrimonio: Lorenzo Tassoni y María Bonnini. Ésta y su hermana Gertrudis estaban ya al servicio de Landívar e Iturriaga en el Palacio Albergati, por lo menos desde 1785. Al marchar Iturriaga para Fano, Landívar queda solo y al reducir su habitación en casa Pini queda sólo María Bonnini a quien ha tenido él la delicadeza de dar la bendición nupcial al casarse con Lorenzo Tassoni. Nace el primer niño y Landívar es padrino haciendo que el niño se llame en el bautismo Ignacio. Ignacito murió de pocos meses. Nace luego una niña y luego otro niño. Es el año 1792, uno antes de la muerte de Landívar, y este niño vuelve a llamarse Ignacio. Es de notar que en Bolonia no era nombre común. En los libros de la Parroquia de S. María delle Muratelle sólo encontramos otro Ignacio. (Datos tomados de los “Status Animarum” y del libro de Matrimonios de la Parroquia de Santa María delle Muratelle de diversos años.)

8 Había nacido en México el 25 de julio de 1731 e ingresado a la Compañía en Tepotzotlán el 13 de noviembre de 1749 siendo connovicio del P. Landívar.

9 Se equivocan Sommervogel (Bibl. de la Compañía de Jesús, IV, 1354) y Dávila y Arrillaga (Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España; I, 174) al señalar el año 1763 como el de la muerte del P. Villafañe. Los documentos de la Compañía dan la razón a Sebastián. Con este motivo se publicaron en Guatemala “Lágrimas de Aganipe vertidas por la pluma de D. Manuel Taracena, Abogado de la Audiencia de Guatemala, en la muy Sensible Muerte del Padre Christóbal de Villafañe, de la Compañía de Jesús. En Guatemala, por Arévalo. 1776, 4to. Hervás en su Biblioteca todavía inédita (I, 186) atribuye al célebre Jesuita chileno P. Manuel Lacunza una Vida del P. Villafañe.

10 En la fragata “Thetis”.

11 El mexicano P. López de Priego al llegar a Ajaccio donde encontró a una parte de los jesuitas mexicanos, entre ellos Landívar, que le habían precedido, dice: “De los nuestros que llegaron antes, estaban allí viviendo unos debajo de la escalera, otros en la cocina, y otros en un establo” (Diario). (Archivo de la Prov. de México).

12 El 16 de agosto de 1773.

13 El angelopolitano P. Manuel Mariano de Iturriaga que fue nombrado por Pío VI teólogo consultor de su sobrino el Obispo de Fano en donde murió el 31 de agosto de 1819.

14 En la Parroquia de Santa María delle Muratelle, en Calle Saragozza a cuatro minutos de donde vivía. Aún se conservan sus firmas en los libros de Misas “Raphael Landívar celebr(avi)”. Cuando vivió fuera de Porta Saragozza celebraba en la entonces Parroquia de S. José atendida por los Padres Servitas. También se conservan, aunque en el Archivio Archivescovile (pues S. José no es más Parroquia), las libretas de Misas firmadas por Landívar.

15 Ya en marzo comenzó a estar enfermo como consta por las Actas de la “Compagnia del SS. Sacramento” de la que era rector aquel año. En la reunión del 13 de marzo de 1793 se lee “Dopo di avere il Sigr. Priore (el P. Luis Santoyo su compañero de Guatemala) esposto che il Sgr. Rettore non può venire per trovarsi indisposto di salute...” f.43 (Archivo de la Parroquia de Santa Maria delle Muratelle). El 25 de marzo, la Anunciación, fiesta titular de la Parroquia tampoco puede asistir. En mayo (el 16) sigue enfermo. El 16 de junio asiste ya a la junta extraordinaria con motivo de la muerte del Párroco Don Marzzocchi.

16 El acta de defunción precisa todavía más: “die 27 sept.h(or)a 13 ... ” (Liber Defuncto-rum ab anno 1744 ad annum 1806, p. 347 – Archivo de la Parroquia de Santa María delle Muratelle).

Bolonia, 23 de marzo de 1950.



La Universidad de San Carlos de Guatemala construyó el monumento donde se encuentran los restos de Rafael Landívar. Desde el 17 de julio de 2013 funciona como un Centro Cultural, administrado por la Dirección General de Extensión Universitaria. Fotografía de Marco Vinicio Mejía Dávila.

La Universidad de San Carlos de Guatemala vela el sueño eterno de Rafael Landívar

Recibido: 06/11/2023

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 05/07/2024

Jorge Luis Arriola

Resumen

La Asociación de Estudiantes de Humanidades y el rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Carlos Martínez Durán, solicitaron al embajador de Guatemala en Italia, Jorge Luis Arriola, la localización, identificación y repatriación de los restos de Rafael Landívar. El doctor Arriola trabajó con el doctor Angelo Carboni, párroco de la iglesia Santa María della Muratelli, Bolonia, en donde estaba la tumba del poeta. El antropólogo forense Fabio Frassetto determinó cuáles eran los restos, que fueron repatriados a Guatemala. El 17 de marzo de 1950 los despojos se inhumaron en el monumento construido por la Universidad de San Carlos de Guatemala en La Antigua Guatemala.

Palabras clave

Rafael Landívar, Bolonia, identificación forense, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Cultural Rafael Landívar.

Abstract

The Association of Students of Humanities and the rector of the University of San Carlos of Guatemala, Carlos Martínez Durán, requested the Guatemalan Ambassador to Italy, Jorge Luis Arriola, to locate, identify and repatriate the remains of Rafael Landívar. Dr. Arriola worked with Dr. Angelo Carboni, parish priest of the Santa Maria della Muratelli Church, Bologna, where the poet's tomb was located. Forensic anthropologist Fabio Frassetto determined which were the remains, which were repatriated to Guatemala. On March 17, 1950 the remains were buried in the monument built by the University of San Carlos de Guatemala in La Antigua Guatemala.

Key words

Rafael Landívar, Bologna, forensic identification, University of San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar Cultural Center.

Sintesi

L'Associazione degli Studenti di Lettere e Filosofia e il Rettore dell'Università di San Carlos del Guatemala, Carlos Martínez Durán, hanno chiesto all'Ambasciatore del Guatemala in Italia, Jorge Luis Arriola, di localizzare, identificare e rimpatriare i resti di Rafael Landívar. Il dottor Arriola ha collaborato con il dottor Angelo Carboni, parroco della chiesa di Santa Maria della Muratelli a Bologna, dove si trovava la tomba del poeta. L'antropologo forense Fabio Frassetto determinò quali fossero i resti, che furono rimpatriati in Guatemala. Il 17 marzo 1950 i resti furono inumati nel monumento costruito dall'Università di San Carlos de Guatemala a La Antigua Guatemala.

Parole chiave

Rafael Landívar, Bologna, identificazione forense, Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Cultural Rafael Landívar.

Pocas veces se eleva su ritmo tranquilo al énfasis, quedándose en la descripción, pero en contornos tan claros, que los paisajes resplandecen como en la luz de la mañana.

—Stefan Zweig

Ninguna ocasión más propicia que el V aniversario de la fundación de la Facultad de Humanidades para hacer un relato de las investigaciones que nos condujeron al descubrimiento de los restos de nuestro nostálgico poeta. Digo, ninguna oportunidad más propicia, porque corresponde a este Centro de Estudios, y, en particular a la Asociación de Estudiantes de Humanidades, el mérito de haberse anticipado en noble y patriótica iniciativa a otras búsquedas que habrían alejado definitivamente del solar patrio los restos de Landívar.

No quiero incidir aquí en poco amable referencia acerca de empeños que hubimos de detener en su primer impulso y de los cuales se tuvo oportuna información por el diligente interés de los mismos estudiantes de Humanidades y del Rector de la Universidad, Dr. Carlos Martínez Durán.

Pero, afortunadamente, podemos ahora hacer un poco de historia sobre la delicada misión, que llegó a buen término.

En el año de 1931, el conocido escritor Luis Cardoza y Aragón escribía desde Londres al párroco de la iglesia de Santa María delle Muratelle con el ruego de obtener copia de la partida de defunción del poeta y fotografías de la iglesia y de la tumba.

El presbítero Ettore Orlandi, en respuesta, hacía saber a nuestro distinguido amigo que no existía ningún monumento funerario en memoria de Landívar, y que se «apresuraba a expresarle el deseo de que se erigiera uno en ocasión del segundo centenario del nacimiento del poeta, que conmemoraba la Sociedad de Geografía e Historia en Guatemala».

La respuesta del sacerdote Orlandi no era estimuladora. Se explica, si se piensa

que su avanzada edad y poca salud le imposibilitaban iniciar fastigosos trabajos, no obstante habérselo pedido, en personal visita. D. Virgilio Rodríguez Beteta.

En 1932, el ilustre profesor Albano Sorbelli, director de la Casa Carducci y catedrático de la Universidad de Bolonia, saluda conmovido la figura de Landívar y habla del sutil sentimiento que anima a la *Rusticatio*. En elocuente artículo publicado en el periódico boloñés *Resto de la Carlino*, del 12 de febrero de aquel año, reevoca las incidencias del largo destierro, y, lo que es más importante, afirma por vez primera que Bolonia está profundamente ligada a la vida y a la obra de nuestro compatriota.

«En efecto, dice Sorbelli, Landívar vivió entre nosotros sus últimos veinticuatro nostálgicos años, aquellos de la virilidad y de la acción. Sus poemas fueron escritos e impresos, en su forma definitiva, aquí en Bolonia».

Sorbelli sigue al ilustre polígrafo y crítico de la literatura española e hispanoamericana en su juicio comparativo con las *Geórgicas*, que no estima exagerado.

«La *Rusticatio* presenta cuadros separados de la vida que se hacía en Guatemala y en la Nueva España, como se llamaba entonces a México, incluyendo la América Central. Se trata de quince libros, o mejor dicho pequeños poemas, en los cuales canta a la patria lejana, siempre clara y viva en la mente del desterrado. Poemas llenos de color, de alma, de sinceridad y de sutileza. El poeta se detiene a menudo en las obras agrestes y de ellas logra elementos de profunda observación y de alta poesía», dice a sus compatriotas el citado escritor (Carboni, 1951).



Enorgullece saber que Landívar no era desconocido en la académica ciudad, no obstante haberle olvidado sus connacionales durante más de ciento cincuenta años. En cambio, en Italia hubo siempre estudiosos, como el mismo Sorbelli, que publicaron en la prensa, especialmente en revistas de crítica literaria, interesantes artículos sobre la Rusticatio y su autor.

En abril del año pasado me llegó del rector de la Universidad Carolina, que recogía fervoroso la iniciativa de la Asociación de Estudiantes de Humanidades y de las autoridades competentes de esta Facultad, el encargo que conocéis.

Hasta entonces no recibiera yo misión tan delicada como grata. Muy pronto me

puse en contacto con el Dr. Angelo Carboni, párroco de Santa María delle Muratelle, quien gentilmente respondió mi primera nota con valiosos datos para documentar el trabajo inicial.

El Dr. Carboni a pesar de su entusiasmo para emprender pronto las investigaciones, me hacía saber que no era fácil precisar el punto exacto en donde se hallaba la tumba de Landívar, porque el poeta murió en tiempos calamitosos para Italia. Agregaba que la parroquia de Santa María delle Muratelle fue suprimida por voluntad de Bonaparte en el año de 1805 y rehabilitada hasta el 27 de noviembre de 1858.

La noticia no era halagadora; pero tampoco depresiva para aminorar la fe en el hallazgo ni quebrantar nuestro propósito de realizar con plenitud la honrosa misión.

Meses más tarde, el padre Carboni había descubierto concisa referencia sobre los restos de Landívar en el Liber Defunctorum de la parroquia. Con la estimable información me llegaba el beneplácito de las autoridades religiosas para proceder a las excavaciones, en circunstancias similares a las que obtuviera el comité que gestionaba desde México la repatriación de los restos del historiador mexicano padre Francisco Saverio Clavijero, muerto también en Bolonia, seis años antes que Landívar, hoy su compañero de exilio.

Con la calurosa acogida que recibieron del presbítero Carboni, expresada en extensa carta, me llegaba también el texto de la partida de defunción de Landívar, obtenida por Luis Cardoza y Aragón en 1931 y publicada por el señor Villacorta C. Aunque con grave error, en el que no reparó el biógrafo guatemalteco. Al cotejar la partida, quedamos asombrados, porque creímos que nuestro diuturno trabajo, como diría el padre Carboni, sería anulado. El

imperdonable yerro, publicado en la página 117 de la biografía del poeta escrita por el señor Villacorta, consiste en haber agregado al final de la partida de nacimiento una nota que dice: «El 3 de febrero de 1794 fueron depositados los huesos en el osario vecino al altar de la Santísima Concepción», nota que el presbítero Orlandi copió equivocadamente el transcribir el acta, y que el doctor Carboni halló en el libro de los difuntos dos páginas después de aquella en la que se halla inscrita la partida.

Como es lógico, no se refiere dicha nota aclaratoria al sepulcro de los sacerdotes, sino a varias tumbas de seglares inhumados en la misma iglesia.

«En efecto, decía el Dr. Carboni, se trata de los sepulcros comunes, en donde eran colocados los fieles en gran número, cuyos restos podrían ser removidos según los usos de la época». Los de los sacerdotes gozaban del derecho de inamovilidad, salvo que hubiera imperativo expurgo.

Además, ¿cómo es posible admitir que cuatro escasos meses después pudiera hacerse el traslado al osario común contrariando severas disposiciones sanitarias?

¿Y D. Gaetano Tomba, como dice el presbítero Carboni, qué tan sentida y elocuentemente asienta en el Liber Defunctorum la partida, llorando con sincera amargura la muerte de su compañero de afanes, «ilustre por nobleza, por ingenio, por doctrina, por religión hacia Dios, por piedad a los hombres» —así lo escribiera de su puño y letra— podría permitir semejante profanación?

Pero, dejemos las correcciones — que no son pocas— al Dr. Carboni, mejor armado que yo en esta ardua labor de enmendar yerros en juicios históricos, cuando se escribe, como en este caso, sin mayor documentación ni conocimiento del latín.

Volvamos a nuestro relato. La correspondencia va creando poco a poco el ambiente cordial que facilitará trámites engorrosos y obtendrá la venia de las autoridades civiles y religiosas para hacer la exhumación y el traslado de los restos.

El paciente estudio del Libro de las Ánimas del año de 1744 al año de 1806 llega a su fin. Iniciando en septiembre se concluye en noviembre del año pasado. Más de cuatro mil partidas de defunción

en apretada escritura son leídas por el Dr. Carboni. Por ella se descubre que el sepulcro de los sacerdotes se halla «prope altare maius», como dice la inscripción latina, y se sabe que los últimos canónigos enterrados en él fueron nuestro poeta colonial, en 1793, un joven sacerdote de 38 años D. Domenico Parini, en 1799, y de Francisco Saverio Belicia, de 77 años, muerto en 1800. Después del fin de siglo se prohíbe terminantemente la inhumación en las iglesias. (Datos publicados ya por nosotros).

Mi primera visita a Bolonia la hice al inicio de las investigaciones, en septiembre.

Informándome aquí y allá me fue posible localizar la parroquia. Pero, la iglesia de Santa María delle Muratelle, tiene también su biografía, de la cual, aun a riesgo de hacer un poco extenso este relato, debo decir algunas palabras. Sirva el dato erudito para situar mejor a nuestro poeta en su tiempo y tener así un punto de referencia en cuanto a la localización de los preciados restos.

Landívar, cuando llega a Bolonia, la encuentra transformada por el cuidado y particular celo de sus habitantes. Entonces,

y aún hoy, algunas ciudades italianas estaban divididas en parroquias, en vez de barrios. Al decir parroquia de Saragoza, los biógrafos han de referirse, no a determinada iglesia, como es fácil creer, sino a un sector de la ciudad, de acuerdo con la división administrativa de la misma, con lo cual aparece clara la influencia de la pequeña comunidad en los diversos aspectos de la vida social y religiosa de la urbe, siendo la segunda, en aquellos agitados años, de mayor influjo e importancia.

Por los documentos de los archivos eclesiásticos se sabe que la Iglesia de la aristocrática y animada Vía de Saragoza tenía significativa influencia en la vida espiritual del barrio. Landívar no quiere vivir lejos de ella y se decide a tomar alojamiento en el palacio Albercati, a instancias del Marqués del mismo apellido.

Una visita a aquella elegante mansión de clásico estilo renacentista nos hace pensar en la vida austera, pía y fructuosa para nuestras letras, del poeta y sacerdote. Amplísimas salas, que Landívar habrá sentido más frías y severas en los duros días invernales.

Santa María delle Muratelle no era un

simple nombre para mí cuando llegué a la ciudad de las torres inclinadas. La vida del poeta, como visión de un mundo personal, me llevó a seguir sus pasos, no como el biógrafo en investigación sistemática y exhaustiva, a pesar de ser el biografiado hombre de vida lineal, ni como el diplomático que cumple instrucciones que informarán una misión más, sino como un guatemalteco que busca con devota preocupación las huellas de un ilustre guatemalteco.

En efecto, iba tras las huellas del poeta y no al simple encuentro de sus huesos, dos veces centenarios.

Santa María delle Muratelle debía estar situada en las murallas que defendían la ciudad en aquellos sombríos tiempos, o muy cerca de ellas, porque su nombre nos lo decía: delle Muratelle o en los antiguos muros romanos contruidos en el siglo II antes de C.

El doctor Carboni completa la vaga noticia que acerca de ella me diera la guía. El origen de la iglesia, me decía en ilustrativa charla, debe hallarse alrededor del año 1000.

Convincente y convencido agrega en su Relación documentada sobre el

descubrimiento de los restos de Landívar
hasta hoy inédita, que en un acta del año de
1296 se la menciona ya, al hacer referencia
a los bandos publicados frente a ella.



La tumba de Rafael Landívar se encontraba en la iglesia de Santa Maria Annunziata delle Muratelle, la cual debe su nombre a que fue construida sobre la segunda muralla de la ciudad de Bologna, la llamada Cinta dei Torresotti (o Cerchia dei Mille). El edificio original data del siglo XIII y fue derribado. Después fue reconstruida y modificada varias veces. En el siglo XIX fue desacralizada y convertida en un edificio militar durante unos 50 años. Fotografía proporcionada por Jorge Luis Arriola.

Mis primeros contactos con la docta
Bologna y con el distinguido humanista,
fueron cada vez más provechosos.

En los primeros días de noviembre,
agotados los medios informativos, hasta

ese momento a nuestra disposición,
llegamos a concluir que debíamos iniciar las
excavaciones siguiendo un plan cuidadoso
que nos permitiera confirmar lo sabido
respecto de varias tumbas de seglares y

descubrir por analogía, los restos de los tres canónigos inhumados en el sepulcro de los sacerdotes durante el último decenio del siglo XVIII.

Sabíamos también que tropezaríamos con serios obstáculos, porque el pavimento de la iglesia fue reconstruido en 1854, y temíamos que no existiera dicho sepulcro.

Intensa y fatigosa búsqueda bajo el rigor del invierno y del signo deprimente de la incertidumbre. Nos deprimía la duda que la tumba sacerdotal hubiese seguido la misma suerte que las demás, cerradas con material de relleno para dar mayor solidez al pavimento.

Con la seguridad de que la única parte del templo que no había sido removida era el altar mayor, nos decidimos a abrir en el sitio señalando en el «Libro de los difuntos», «prope altare maius», como he dicho.

Imaginábamos una tumba regular, pero sólo encontramos una fosa limitada por un arco y paredes de ladrillo; en ella estaban, por fin, los huesos buscados, de acuerdo con nuestras conclusiones. No había, sin embargo, ningún objeto que permitiera identificarlos, ni una lápida

alusiva, no obstante haber desempeñado Landívar durante el último año de su vida el honorífico cargo de Rector de la iglesia, puesto administrativo que no ha de confundirse con el parroquial. Era Rector de los oficiales de la Compañía del Santísimo Sacramento de Santa María delle Muratelle, o miembro de la cofradía que aún tiene a su cuidado el esplendor de las fiestas religiosas, la asistencia a los enfermos y menesterosos, el escrupuloso manejo de propios, y en cierta forma, las relaciones con personas y funcionarios, para asegurar la ayuda económica indispensable a tan benéficos fines. Ello nos obligó a dejar en manos del eminente profesor Fabio Frassetto, actual director del Instituto de Antropología de Bolonia, y titular de la Cátedra de Antropología comparada, muy conocido por sus notables estudios sobre el cráneo de Dante y sobre la iconografía de Santo Domingo, el reconocimiento científico de los huesos recién descubiertos.

En mi informe al rector de la Universidad, enviado después del descubrimiento, le decía a propósito: «De más está decir a Ud. que sin la identificación antropológica, no se podrá afirmar con certeza la identidad de los que buscamos

con tanto afán».

En obra inédita, dedicada a la Universidad Carolina, el profesor Frassetto expone el resultado de sus apasionantes investigaciones.

«El detenido examen de más de 200 piezas que fueron descubiertas y sometidas a nuestro juicio —dice entre

otras cosas— nos ha inducido a confirmar la identificación del cráneo de Landívar, hecha por mí desde el primer momento, y a asociar como probables huesos del poeta, la tibia derecha, seis vértebras dorsales, una lumbar, el sacro, un fragmento del húmero y el calcáneo izquierdo».



El antropólogo Fabio Frassetto, Director del Instituto de Antropología de Bolonia, explica al Ministro Arriola y al párroco Angelo Carboni, cómo identificó el cráneo de Rafael Landívar. Fotografía: Universidad de San Carlos, número 22, enero-marzo 1951, página 33.

El reconocimiento se basa principalmente en el color de los huesos, en la ligereza y rarefacción del tejido esponjoso. Las investigaciones radio-histológicas, en extremo interesantes para los especialistas, confirmaron las morfológicas y permitieron estudiar el grado de friabilidad de los huesos, atribuible, en opinión del experto, al escorbuto, enfermedad de la cual murió Landívar, como es sabido.

Algo muy importante: preocupado el profesor Frassetto por la inevitable fragilidad de los huesos producida por la acción directa de la tierra durante más de siglo y medio, creyó oportuno tratarlos con una solución especial, descubierta por la doctora Clara Stella, del mismo Instituto de Antropología, por medio de la cual se conserva el aspecto primitivo del hueso, petrificándolo. A ello se debe que los identificados parezcan de menor edad necrológica, si se me permite la expresión.

Han corrido dos meses. El presbítero Carboni me anuncia con fecha 5 de febrero del año en curso, que el estudio científico ha sido concluido y que antes de alejarse los restos de Bolonia, desea despedirlos en solemne homenaje, como «un acto de

reparación por el grande e inmerecido olvido en el que se tuviera la memoria del poeta durante tanto tiempo».

De común acuerdo fijamos el 11 del mismo mes para la celebración de la sacra ceremonia, de la cual publicó la prensa guatemalteca oportuna información. Decorosa, sencilla y de gran dignidad. Al terminar, el padre Carboni hizo la exaltación de la obra de Landívar.

«Dirigimos hoy, sinceramente emocionados, un postrer, cordial y conmovido saludo a los restos del poeta, que confiamos, como inestimable herencia, al solar nativo, constante y luminosa preocupación de su vida», dijo en aquellas memorables honras fúnebres.

Con cuánta simpatía recibí de manos de Carla Brunetti, inteligente discípula de la profesora Rocchi Barbotti, catedrática de literatura y de lengua española en la Universidad de Bolonia, este álbum que pongo con todo agrado en manos del Presidente de la Asociación de Estudiantes de Humanidades como un homenaje de los estudiantes boloñeses de español a Landívar y un recuerdo a sus compañeros de la «Dulce Guatemala».

La señorita Brunetti me encarga, y lo hago con verdadero placer, no obstante, el tiempo transcurrido, hacerles llegar este cálido mensaje:

«Estudiantes guatemaltecos»:

«En estos días hemos pensado y con mucho cariño en los estudiantes de Guatemala, hermanos latinos nuestros, cuya lengua rica, armoniosa y sonora estudiamos con gran entusiasmo. Quisiéramos que en esta ocasión les llegara por medio de su Ministro en Italia, el testimonio de nuestra viva simpatía. Nuestro álbum es muy modesto; contiene algunas fotografías relacionadas con el poeta Landívar cuyos restos dejan hoy a Bolonia y en los que toda Guatemala, estamos seguros, piensa conmovida y orgullosa».

Os lo transmito con la misma e intensa emoción como cuando recibí, en nombre de la Universidad Carolina, la urna que hoy espera digno monumento, y a la vez, hago entrega del álbum, en la seguridad de que se estimará en su profunda y real significación.

Como el curso de la experiencia genera progresivamente fenómenos

expresivos, contenidos y creados en esa constante relación de objeto y sujeto, en la vida silenciosa de Landívar aparece dominante esa relación, cuando expresa su aguda nostalgia ante la imagen afectiva de su «alma Tierra», como llamara a Guatemala.

Así la hallamos a través del tiempo, en su obra y en el ambiente cultural que la acogió durante su largo exilio.

Imaginémoslo en la hora prima de la tarde, evocando, con mirada fija en la lejanía, los atardeceres luminosos, aunque fugaces, de su Antigua Guatemala, en los que queda rutilante la erguida silueta del Volcán de Agua, o escribiendo aquellos cinco libros que completan la modesta edición modenense, que retoca, como dije en mis primeras impresiones sobre el poeta, con habilidad de buen orfebre.

Se diría que Landívar buscó en la ciudad de San Petronio —en las riberas del apacible Reno—, las animadas imágenes reminiscentes que hicieron menos áridos y más llevaderos los años de ostracismo, llenando el íntimo vacío con el vivo perenne y afectuoso recuerdo de su cara patria, «delicia de su vida».

Gracias os doy, compañeros, por haberme asociado al bello homenaje que la Universidad rindió a aquel espíritu humanista, de gran corazón humanitario, que nos dio una serena lección de patriotismo —especialmente a aquellos que sufren del complejo nativo— al cantar, exaltando en sentida expresión poética, una naturaleza que concibe, no sólo como panorama, sino como contenido anímico.

El temor de que la emoción me impida expresar con dominio lo que aflora

como íntimo sentimiento de placer, me obliga a agradecerlos, anticipándome, la alta distinción de ser miembro honorario de la Asociación de Estudiantes de Humanidades. Gratisimo homenaje para mí, porque lo recibo de esta casa de estudios, que es fuente ya de nuestras altas inquietudes espirituales y centro orientador en el proceso evolutivo de la cultura de nuestra «alma Tierra».

Referencias

- Arriola L., J.L. (1950) Los restos de Landívar. Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, número XXI, octubre-diciembre.
- Carboni, A. (1951). Estudio Histórico Documentado sobre el Descubrimiento de los Restos del Poeta D. Rafael Landívar y Caballero. Revista de la Universidad de San Carlos de Guatemala, número XXII, enero-marzo.

El director del Ipnusac agradece a la Biblioteca César Brañas de la Universidad de San Carlos de Guatemala por su valiosa colaboración para la publicación del discurso del Doctor Jorge Luis Arriola Ligorria.



Casa de Rafael Landívar, en donde después estuvo el Depósito de Cerveza “La Centroamericana” y de la fábrica de bebidas “La Estrella”. Casa No.13, La Antigua Guatemala. Fotografía: José Domingo Noriega, CIRMA.

Derecho a los Restos de Landívar

Recibido: 11/06/2024

Aceptado: 12/06/2024

Publicado: 05/07/2024

José Mata Gavidia

Facultad de Humanidades

Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen

José Mata Gavidia nació en El Salvador en 1916 y murió en Guatemala en 1988. Fue un destacado historiador, filósofo, docente y artista centroamericano. Se desempeñó como profesor y decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Diseñó el proyecto Monumenta Landivariana, previo al retorno a Guatemala, de los restos de Rafael Landívar, en 1950.

Mata Gavidia fue uno de los mayores estudiosos de la obra de Landívar. Bajo su dirección estuvo el «Seminario sobre Estudios Landivarianos» con sede en la Universidad de San Carlos de Guatemala, oportunidad que le permitió editar y producir los números especiales dedicados al Landívar, en la Revista Universidad de San Carlos.

Palabras clave

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Seminario sobre Estudios Landivarianos.

Abstract

José Mata Gavidia was born in El Salvador in 1916 and died in Guatemala in 1988. He was a prominent Central American historian, philosopher, professor and artist. He was professor and dean of the Faculty of Humanities at the Universidad de San Carlos de Guatemala. He designed the Monumenta Landivariana project, prior to the return of Rafael Landívar's remains to Guatemala in 1950.

Mata Gavidia was one of the greatest scholars of Landívar's work. Under his direction was the «Seminario de Estudios Landivarianos» based at the Universidad de San Carlos de Guatemala, an opportunity that allowed him to edit and produce special issues dedicated to Landívar, in the Revista Universidad de San Carlos.

Key words

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Landivarian Studies Seminar.

El «Seminario sobre Estudios Landivarianos», de la Facultad de Humanidades, se permite externar lo siguiente respecto de los derechos de Guatemala a la posesión de los restos del que en vida fuera Rafael Landívar y Caballero.

Durante el presente año de labores el «Seminario sobre Estudios Landivarianos» trató en varias de sus primeras sesiones el tema relacionado con el origen guatemalteco del poeta Landívar, y su espíritu literario, pleno de vida guatemalteca, tópicos que incluirá minuciosamente expuestos en el informe anual de este Seminario; pero, en vista de recientes consultas al respecto, anticipa algunas de las conclusiones, contándose entre ellas las siguientes:

Guatemala tiene absoluto derecho a repatriar los restos del poeta Rafael Landívar, por motivos de derecho natural y de derecho literario.

I.- Por derecho natural.- Landívar nació en la Antigua ciudad de Guatemala —25 de noviembre de 1731—; tal lo atestigua la partida de nacimiento publicada y divulgada en repetidas oportunidades, lo mismo testimonia el acta de defunción

fecha a 27 de septiembre de 1793, en el libro de defunciones, pág. 347 de la parroquia de Santa María delle Muratelle, en la ciudad de Bolonia.

Landívar siempre se declaró, con notoria publicidad, guatemalteco. El dístico de cadencia hierática:

*Salve cara Parens, dulcis Guathimala,
salve,*

Delicium vitae, fons, et origo meae

es una evidente prueba. El vivo contenido de sus cartas es una fehaciente prueba de amor patrio. Lo guatemalteco fue siempre el solaz de los infortunios de nuestro expatriado poeta:

*Haec mihi Semper erunt patrii
nutrimentum amoris*

*Inque arctis rebus dulce levamen
erunt.*

El anterior dístico proclama cuán subida prestancia llenaba su recuerdo, de auténtico guatemalteco.

La mortual de Landívar es otro documento jurídico de lo guatemalteco del poeta, así por su origen, como por su espíritu, no menos que por su vinculación económica a Guatemala, pues bienes guatemaltecos fueron el alivio en su largo destierro.

Su patrimonio fue guatemalteco y su casa solariega aún pregonaba su hogar antigüeño.

II.-Derecho literario.— Landívar es formación espiritual de Guatemala: sus estudios los cursó en el colegio antigüeño de «San Francisco de Borja»; la Universidad de San Carlos le contó entre sus graduados, otorgándole por suficiencia el título académico de Bachiller en Artes (Filosofía) y el de Licenciado y Doctor en la misma disciplina. Los primeros 19 años de su vida los pasó el poeta Landívar en Guatemala, donde consumó sus estudios humanísticos. México le dio formación teológica y sus primeros pasos en la docencia, pero nuevamente le encuentra el año 1761 en Guatemala, y le hallamos rigiendo el colegio de San Borja, en la trágica fecha de la expulsión en 1767, acto decretado no por guatemaltecos, sino por el totalitarismo

monárquico de un Borbón.

«23 años vivió en Guatemala, y 14 en México, durante 26 años fue su segunda patria el Estado Pontificio de Bolonia».

La obra máxima de la poesía latina desde los tiempos modernos, la *Rusticatio Mexicana*, cuyo autor es nuestro poeta Landívar, canta motivos y gestas campesinas del reino de Guatemala en nueve de sus quince cantos. La obra se dedica a su ciudad natal y en dísticos, que saben a ternuras de Tibulo y de Propertio, y a dolor de las Tristes de Ovidio, pero con plectro guatemalteco.

A Guatemala, como ciudad, como su ciudad, la canta en dos oportunidades in extensum, la primera en elegíacos dísticos y en épicos hexámetros la segunda, galantería que sólo tiene con su cara ciudad natal; pues si bien describe otras ciudades, nunca gozan ni de un doble cantar, ni de la extensión minuciosa con que lo hace con Guatemala, ni menos aún extrema los afectivos vocablos latinos con que califica a Guatemala, siempre que resuena su nombre en el poema.

Especial estudio presentará en breve a la publicidad el «Seminario sobre Estudios

Landivarianos» haciendo ver el profundo sentido de lo guatemalteco, que entraña la Rusticatio Mexicana.

Por ser natural de Guatemala, por haber recibido en ella su formación humanística, por haber dedicado a Guatemala su obra maestra, por haber cantado en ella las glorias de nuestras campiñas, nuestras costumbres del agro, no menos que por haber sido siempre digno hijo de Guatemala, es que Guatemala se reconoce como única heredera de los restos del incomparable poeta Rafael Landívar, quien cumplió su promesa de llevar el nombre de Guatemala hasta la altura de los astros inmortales.

Triumphum

Laudibus ipse tuum promptus in astra feram.

Fuente: Revista Universidad de San Carlos de Guatemala, número 21, octubre-diciembre de 1950.



Interior de la Iglesia Santa María delle Muratelle. Se observa el pavimento reconstruido, después de las excavaciones que condujeron al descubrimiento de los restos de Rafael Landívar, el 12 de noviembre de 1949. Fotografía obtenida con la colaboración de la Biblioteca César Brañas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Reseña del retorno de los restos de Rafael Landívar a Guatemala

Recibido: 06/11/2023

Aceptado: 28/05/2024

Publicado: 05/07/2024

Revista Universidad de San Carlos

En 1893, primer centenario de la muerte de Landívar, se lanzó el primer grito de búsqueda landivariana, así de los restos del poeta como de sus obras, e igualmente se procuró la adquisición de un retrato. El cónsul de Guatemala en Venecia dio con el alma poética landivariana, la *Rusticatio Mexicana* y envió a Guatemala dos ejemplares de la obra. Pero no pudo dar con los restos, ni con la vera efigie del poeta de Guatemala y la Nueva España.

En 1931, segundo centenario del nacimiento de Landívar, se reinició la reconquista de los restos del autor de la *Rusticatio*.

No pueden quedar sin mencionarse nombres landivarianos como el de Luis Cardoza y Aragón o el de Virgilio Rodríguez Beteta, entusiastas pioneros de este movimiento de reconquista, ni menos aún el fervor patriótico de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

Comunicaciones oficiales giradas entre consulados y cancillerías de representantes de Guatemala en Italia y España nos revelan el afán de conocer retratos, referencias, partida de defunción de nuestro poeta. Y aunque no se pasó a

más en aquel entonces, nos legaron un valioso documento de que Landívar seguía en Bolonia, en Santa María delle Muratelle, y copias del busto de Landívar, que habrían de servir, diecinueve años después, para la búsqueda e identificación. Aquel primer empeño desfalleció pronto y en las dos décadas siguientes sólo la voz de una periodista y exquisito literato: César Brañas, pregonó la cruzada de repatriación, pero su voz cayó en el vacío y el *altísimo* poeta guatemalteco continuaba lejos de la patria, en el hospitalario templo de Bolonia.

En 1949 se creaba en la Facultad de Humanidades un Seminario de Estudios Landivarianos, uno de cuyos primeros empeños fue la localización y repatriación de los restos de Rafael Landívar; llevóse al vocero estudiantil, la Asociación de Estudiantes de Humanidades, tal sugestión, y el entusiasta presidente de la misma, Adalberto Jiménez, se hizo portavoz ante el Consejo Superior Universitario en documento que ya es histórico. Esta máxima autoridad universitaria acogió con toda su diligencia y fervor patrio la propuesta. El dinámico Rector, Doctor Carlos Martínez Durán, empuñó la bandera de esa gesta cultural y universitaria, y con la colaboración

efectiva del Ministro de Guatemala en Roma, Dr. Jorge Luis Arriola y el entusiasmo landivariano del párroco de Santa María delle Murallere, Dr. Angelo Carboni, se puso en marcha la reconquista de los restos casi bicentenarios del poeta de Guatemala Rafael Landívar. La Universidad puso todo su esfuerzo económico costear los gastos, no cejando en su empeño hasta ver coronados sus propósitos: el diplomático guatemalteco se hizo presente en las excavaciones, y con toda diligencia tenía informado al fervor universitario.

El párroco de Santa María delle Muratelle, Dr. Angelo Carboni, había vaticinado el lugar del hallazgo y sus concomitantes posibles. Sus fatigas de investigador no fueron en vano. En el ínterin que se proyectaba la investigación en Santa María delle Muratelle, nuevamente la voz estudiantil urgió por medio del nuevo presidente de la Asociación de Estudiantes de Humanidades, Antonio Rivera Toledo, la necesidad de la búsqueda y repatriación, ante los temores de que otros países ganaran a Guatemala la delantera. El 12 de noviembre de 1949 aparecieron los ansiados restos. El entusiasmo se regó por Bolonia e Italia entera, la prensa de

Guatemala difundió la buena nueva y como la Universidad de San Carlos no quería lugar a duda en tan alto cometido, designó a uno de los más acreditados antropólogos del mundo, al Dr. Fabio Frassetto, titular de la cátedra de Antropología en la Universidad de Bolonia, famoso por estudios similares sobre el cráneo del Dante y sobre la iconografía de Santo Domingo, para verificar el estudio sobre la autenticidad de los restos de Landívar. Varios meses empleó el distinguido profesor especialista, y con todo éxito concluyó su investigación científica, que contribuyó así a devolver a Guatemala lo que era de Guatemala y a Guatemala había enaltecido. El fervor patriótico aumentó con el fin glorioso de tan renombrada gesta. Desde ese momento sólo se buscaron los medios del pronto regreso a la patria. Bolonia derrochó su entusiasmo al despedir la urna, hecha al estilo boloñés del siglo XVIII, coronada por una doble rama de laurel encino, obsequio de los estudiantes de Bolonia, y en exequias solemnes resonó la voz del párroco de Santa María delle Muratelle, hecha pregón landivariano. Salió de Bolonia el día 11 de febrero de 1950, y en histórica lápida quedó en Bolonia esculpida la gratitud de

Guatemala a tan honorable hospitalidad. Ante la buena nueva de la pronta llegada de los añorados restos del poeta Landívar, se formó un Comité Nacional Landivariano, presidido por la Universidad de San Carlos. El Gobierno de Guatemala hizo bautizar con el nombre de Rafael Landívar la mejor de sus naves aéreas, y como pregón de bienvenida, recibió al poeta difundiendo una biografía popular landivariana, que se distribuía por toda Guatemala, y que todos llevaban en sus manos al descender los restos en el aeropuerto de La Aurora en la fecha hondamente lleva de emoción, viernes 17 de marzo. Eran las 4 horas y 20 minutos de la tarde, y al sólo tocar tierra el avión, las bandas del Estado entonaron el himno patrio, y descendió en hombros del Consejo Superior Universitarios presidido por el Rector, Ingeniero Miguel Asturias Quiñones, la urna en que volvían los restos del expatriado poeta de la campiña americana.

Una delegación especial del Comité Landivariano y Consejo Superior Universitario había ido a la ciudad de Nueva Orleans, a recibir los restos, que venían de Italia. Las Universidades de Tulane y de Loyola rindieron homenaje al poeta de Guatemala en dicha ciudad. Así, llenos

de laureles de Italia y de Norteamérica, tornaron los restos de Landívar a sus lares, y con derroche de regocijo popular y universitario, fueron triunfalmente recibidos en Guatemala. La Universidad de San Carlos les acogió en su seno, y en académica recepción se escucharon las voces universitarias landivarianas del Rector Miguel Asturias Quiñones, de José Mata Gavidia a nombre del Estudiantado de Humanidades y de Flavio Herrera en representación del Consejo Superior Universitario, y no faltó el homenaje de poetas guatemaltecos, Alberto Velázquez y José María Bonilla Ruano, que le rindieron poética pleitesía.

La Iglesia batió a júbilo sus campanas, y al día siguiente le consagró las solemnidades de una misa pontifical de Réquiem. El pueblo pasó durante tres días seguidos ante su urna, que guarda el Alma Mater, en tanto que un suntuoso monumento se erige en la ciudad natal del poeta por suscripción popular. El entusiasmo landivariano se volcó en actos culturales, que por doquiera hablaban del magno poeta guatemalteco. La Facultad de Humanidades hizo una costosísima edición facsimilar de la edición boloñesa de la Rusticatio, divulgó

una antología popular landivariana y se
abrió en toda Guatemala el año landivariano,
pródigo en estudios sobre el poeta. Y
Guatemala recibió los despojos mortales
de un hijo preclaro que llevó hasta la
inmortalidad poética el nombre de su suelo
natal, las glorias de sus campos y la fama de
sus pobladores.

Fuente: Revista de la Universidad
de San Carlos de Guatemala, número 21,
octubre-diciembre 1950.

| Cambio Climático



Imagen: prevencionar.com

La preocupación mundial por el deterioro del medio humano

Global concern about the deterioration of the human environment

Recibido: 21/04/2024

Aceptado: 24/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC. Premio a la Excelencia Académica como Investigador 2024.

Correo: crisma0622@gmail.com

<https://orcid.org/0009-0006-1367-1008>

Resumen

Los pactos internacionales sobre medio ambiente reconocen la enorme vulnerabilidad de los seres humanos ante los fenómenos naturales extremos que padecen las generaciones actuales. Contener el deterioro de los ecosistemas que rodean a las poblaciones es una acción de supervivencia, más que de conciencia ambiental, especialmente para los países altamente vulnerables. Alcanzar un pacto nacional por el medio ambiente en Guatemala implica priorizar la adaptación al cambio climático de manera inmediata. Es urgente que todos asumamos la responsabilidad de mitigar y superar los impactos sociales de la variabilidad climática, ya que ha reducido la competitividad, destruye la infraestructura, deteriora el bienestar humano y posterga la lucha contra la pobreza y la sostenibilidad alimentaria.

Palabras clave

Medio humano, cambio climático, pacto ambiental, sistema climático, instrumentos internacionales ambientales.

Abstract

International environmental covenants recognize the enormous vulnerability of human beings to the extreme natural phenomena suffered by current generations. Containing the deterioration of the ecosystems that surround populations is an action of survival, more than of environmental awareness, especially for highly vulnerable countries. Reaching a national pact for the environment in Guatemala implies prioritizing adaptation to climate change immediately. It is urgent that we all assume the responsibility to mitigate and overcome the social impacts of climate variability, as it has reduced competitiveness, destroys infrastructure, deteriorates human welfare and postpones the fight against poverty and food sustainability.

Key words

Human environment, climate change, environmental pact, climate system, international environmental instruments.

El medio humano en la concertación global

Durante el periodo de guerra fría después de la Segunda Guerra Mundial, la tensión nuclear no solo amenazaba a la humanidad, sino a toda la vida sobre la faz del planeta. El riesgo de detonación de bombas nucleares como las empleadas en Nagasaki e Hiroshima, era latente y la destrucción comprobada.

La vida es un ciclo interdependiente en el que interactúan multiplicidad de seres que contribuyen al equilibrio natural. No obstante, es un fenómeno frágil que puede ser interrumpido no solo por causas antropogénicas, sino por el deterioro sistemático de los ecosistemas en los que se reproduce. En la fase de reconstrucción en el periodo de postguerras mundiales, el impulso a la internacionalización de la economía conllevó presiones a los hábitats del mundo, debido a la explotación de los recursos naturales para la obtención de materias primas necesarias para la producción industrial y el abastecimiento de la demanda exacerbada por la explosión comercial, la cual se extendió hasta la globalización actual.

La guerra y/o el progreso y el desarrollo no planificados, pueden constituirse en amenazas a la calidad de vida. Al no tener en cuenta que estas anormalidades sociales requieren recursos que conducen a transformar la Naturaleza, dominarla y adaptarla para generar condiciones de bienestar para los seres humanos. La consciencia de esta relación dialéctica en la evolución ha sido abordada en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que ha manifestado, reiteradamente, que la amenaza ambiental debe ser de preocupación global. Se requiere la cooperación internacional para diseñar las soluciones a las crisis humanitarias que generan los fenómenos naturales extremos, los cuales se han intensificado en las últimas décadas.

Hay múltiples instrumentos consensuados en la ONU al respecto: declaraciones, resoluciones, convenciones, convenios, documentos de cumbres, estrategias, programas de acción. Todos estos esfuerzos políticos los dedicaron, exclusivamente, a atender los riesgos y las amenazas crecientes contra la Naturaleza, a la par que las condiciones de vida de las poblaciones han exacerbado sus

vulnerabilidades de manera proporcional al deterioro de la atmosfera mundial. Esta es afectada de manera diferenciada por las intervenciones humanas.

Se reconoce en todos estos instrumentos la interdependencia del medio global y, que su deterioro, ha incidido en los cambios de clima de la tierra. Estas alteraciones han provocado comportamientos climáticos extremos que ameritan la respuesta internacional efectiva para atender las causas que los provocan.

Para citar los más generales y determinantes acuerdos internacionales dedicados a esta problemática se han revisado los siguientes: el informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1992); el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (1998); el Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo (2002); la resolución de la Asamblea General 66/288 «El futuro que queremos» (2012); el Acuerdo de París ante la amenaza del Cambio Climático (2015), hasta las más

específicas entre las que destacan: las resoluciones 43/196 y 44/228 relativas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1988); las resoluciones 43/53 (1988), 44/207 (1989), 45/212 (1990) y la 46/169 (1991), relativas a la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras.

Es importante mencionar (aunque no fueron objeto de estudio) la resolución 44/206 (1989) relativa a la preocupación del ascenso del nivel del mar y su impacto en islas y zonas costeras; la resolución 44/172 (1989) que contiene el plan de acción para combatir la desertificación. Sin olvidar la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (1985); el Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la Capa de Ozono (1987) y la Declaración Ministerial de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima (1990). Todos estos documentos contienen años de trabajo, evidencia científica, diálogos entre expertos y representantes políticos de diversos países miembros de la ONU. Demuestran la promoción imperiosa de esfuerzos regionales, nacionales, subnacionales y locales para reorientar

las prácticas humanas, los modelos de producción, comercio y consumo que están provocando los cambios en el sistema climático del planeta.

En 2018, por medio de la resolución de la Asamblea General 72/277 «Hacia un pacto Mundial por el Medio Ambiente» se enfatiza en que la atención a la problemática no solo requiere capacidades técnicas, científicas, culturales, comunicacionales y el cambio de hábitos y prácticas humanas. El reto más importante lo representa la voluntad política de los Estados para enfrentar el detrimento sistemático de las condiciones del hábitat global. Esto requiere de normas de Derecho Internacional del medio ambiente, instrumentos relacionados y el financiamiento de programas y proyectos de mitigación y adaptación de las poblaciones más afectadas por el cambio climático.

El llamado debe corresponder a cada realidad nacional, no solo para cumplir con los compromisos internacionales, sino principalmente para atender las difíciles condiciones de subsistencia de las poblaciones más pobres. Estas son las primeras afectadas por los fenómenos

naturales que destruyen sus escasas capacidades productivas, sus medios de vida y la vida misma, debido a que son víctimas pasivas de las alteraciones del sistema climático global.

El reto no solo es la conservación, rehabilitación y adaptación de los ecosistemas altamente erosionados por la acción antropogénica. Se ha escalado hasta condiciones peligrosas de contaminación del aire, el agua, el suelo, la destrucción de los recursos genéticos vegetales y animales y la diversidad biológica que afectan no solo a los pobres. También impactan en la calidad de vida de todos los estratos sociales.

El medio humano, la razón última de la protección al ambiente

El Principio Primero contenido en el Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (1972) expresa: «el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio de calidad tal que le permita

llevar una vida digna y gozar de bienestar, y tiene la solemne obligación de proteger y mejorar el medio para las generaciones presentes y futuras». En su proclama afirma que «el hombre es a la vez obra y artífice del medio que lo rodea, el cual le da el sustento material y le brinda la oportunidad de desarrollarse intelectual, moral, social y espiritualmente». Reconoce que el medio humano se compone de lo natural y lo artificial, lo cual contribuye al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero. No obstante, una mala gestión del medio ha llevado a «multiplicarse las pruebas del daño causado por el hombre en muchas regiones de la tierra: niveles peligrosos de contaminación del agua, el aire, la tierra y los seres vivos; grandes trastornos del equilibrio ecológico de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles y graves deficiencias, nocivas para la salud física, mental y social del hombre, en el medio por él creado, especialmente en aquel en que vive y trabaja». (Ibídem)

El avance de lo urbano, la industrialización y los desarrollos tecnológicos cada vez demandan mayores

volúmenes de materias primas extraídas del medio natural. Además, contaminan la plataforma continental de los Estados y los mares con descargas de sustancias tóxicas, plásticos y desechos sólidos a una velocidad mucho mayor que la capacidad de los ecosistemas para absorberlos. De esta manera se alteran los procesos naturales de regeneración que aceleran la espiral de desajuste del equilibrio ambiental.

En los llamados países en vías de desarrollo, la pobreza de amplios sectores sociales conlleva prácticas de infra y subsistencia de estas poblaciones que repercuten en la degradación ambiental. La tala inmoderada de bosques para uso como fuente energética, que a su vez contamina por combustión; la explotación incontrolada de bienes primarios para venta sin transformación; la extracción de materiales para construcción; la depredación de especies para alimento; prácticas agrícolas nocivas (rosas); hasta la contaminación de mantos superficiales de agua por ausencia de infraestructura para la gestión de desechos sólidos y el tratamiento de aguas servidas, entre otras.



Marcha en Melbourne bajo el lema La ciencia le importa a la sociedad, que pedía mayor formación científica de la ciudadanía y más inversiones en investigación (22 de abril de 2017). Takver / Wikimedia Commons, CC BY

Estas prácticas se vinculan con modelos de negocios que transfieren sus externalidades negativas hacia las poblaciones y no cumplen con las regulaciones de emisiones de residuos nocivos. Tampoco invierten en la mitigación de impactos y menos en la rehabilitación de territorios después de sus actividades extractivo-comerciales.

El principio 21 del documento de la Conferencia sobre el Medio Humano, establece:

De conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con los principios del derecho internacional, los Estados tienen el derecho soberano de explotar sus propios recursos en aplicación de su propia política ambiental y la obligación

de asegurar que las actividades que se lleven a cabo dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen al medio de otros Estados o de zonas situadas fuera de toda jurisdicción nacional.

Esto reconoce que las decisiones de cualquier Estado en cuanto a la explotación de su capital natural tendrán un efecto en la totalidad del sistema climático global. Desde 1972 se estableció que el problema amerita promover acciones de educación del ser humano para modificar los hábitos que son la causa primaria de la contaminación y la transformación del medio. Estas actividades posicionan la preocupación en el debate de la opinión y la agenda pública de los medios de comunicación social.

Desde entonces se planteó la necesidad de desarrollar el derecho internacional en esta materia y la indemnización a las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales.

El cambio climático, efecto del modo de producción capitalista

Con la internacionalización de la economía, la emisión de gases de efecto invernadero y el consecuente calentamiento de la superficie y la atmósfera del planeta, los países industrializados se constituyeron en los principales emisores de contaminación. Con estas perturbaciones cobraron relevancia el reconocimiento y la promoción de sumideros y depósitos naturales de gases de efecto invernadero para los ecosistemas terrestres y marinos. A 20 años de la declaración del medio humano se hizo necesario el intercambio de información científica y la coordinación de investigación que contribuyera a reducir la incertidumbre respecto de los alcances de las alteraciones climáticas y su impacto en los ecosistemas. En 1992 se realizó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La preocupación giró en torno al modelo energético global, que en ese momento ejercía presión sobre la explotación de combustibles fósiles, dejando atrás la amenaza de la

conflagración nuclear como la principal amenaza al medio humano.

El avance de la globalización puso de manifiesto la necesidad de desarrollar modelos de eficiencia energética que, además de la producida por combustibles fósiles y energía nuclear, dieran sostenibilidad al modelo de desarrollo.

Para este momento las alteraciones al Sistema Climático compuesto por la atmósfera, hidrosfera, biosfera, geosfera y sus respectivas interrelaciones, conllevó la necesidad de conceptualizar el fenómeno del cambio climático definiéndolo como:

el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables (...) sus efectos adversos se entienden como (...) los cambios en el medio ambiente físico o en la biota resultantes del cambio climático que tienen efectos nocivos significativos en la composición, la capacidad de recuperación o la productividad de los ecosistemas naturales o sujetos

a ordenación, o en el funcionamiento de los sistemas socioeconómicos, o en la salud y el bienestar humanos. (ONU, 1992).

Las alteraciones climáticas registradas en aquel momento, ya se constituían en amenaza al tradicional desempeño de los sistemas agrícolas que proveían alimentos a la humanidad. Elevaron los riesgos de hambruna e inseguridad alimentaria que, nuevamente, afecta en primera instancia a los segmentos pobres y desprotegidos del rol subsidiario de los Estados. La Convención sobre Cambio Climático determinó que era necesario promover políticas y medidas para proteger el sistema climático de las interferencias antropogénicas peligrosas para que los ecosistemas se adapten naturalmente a la variabilidad climática agudizada. Así mismo, se instaló el debate respecto de la necesidad de desarrollar capacidades humanas para la mitigación y adaptación al cambio climático.

Como compromiso se acordó promover y apoyar programas de cooperación para la transferencia de tecnologías que permitieran controlar y reducir las emisiones de gases de efecto

invernadero provenientes de los modelos energéticos nacionales, los medios de transporte, la producción industrial, la agricultura extensiva, la ganadería y la gestión y manejo de desechos sólidos en el mundo.

Las estrategias para enfrentar el fenómeno demandan datos de monitoreo del comportamiento del sistema climático global, la cooperación para el intercambio de información y el fortalecimiento de la institucionalidad de los Estados especializada en estudiar estos fenómenos, como un factor de inteligencia ambiental que permita desarrollar políticas de prevención, reacción, contención, mitigación y adaptación a la volatilidad climática que destruye lo que encuentra a su paso. Toda esta información debe ser socializada para que las poblaciones, principalmente las más vulnerables, puedan relacionarse de mejor manera con los territorios en los que se manifiestan los fenómenos naturales extremos, poniendo el énfasis en la educación, formación y sensibilización ambiental, para el desarrollo de las capacidades de mitigación y adaptación.

Alcanzar acuerdos vinculantes, el legado de la COP 21

Han evolucionado los planteamientos y declaraciones de buenas intenciones hacia compromisos multilaterales sobre metas ambiciosas de combate al cambio climático y la adaptación. Son hitos para los cuales se requirieron 23 años de gestión diplomática para alcanzar la voluntad política de una buena parte de los estados miembros de la ONU. No ha significado la panacea, ni se ha logrado que los mayores emisores asuman, pero el acuerdo se firmó y orienta esfuerzos de países que están comprometidos con la sostenibilidad.

En 2015 se unió la visión de equidad intergeneracional y justicia climática con las preocupaciones sobre la salvaguarda de la seguridad alimentaria y el resguardo de los sistemas de producción de alimentos tan golpeados, por este problema que involucra y afecta a toda la humanidad.

La gran meta era «mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la

temperatura a 1.5 °C con respecto a los niveles preindustriales» (Onu, 2015). Para lograrlo se determinó como unidad de medida las contribuciones determinadas a nivel nacional, que son la respuesta para alcanzar un equilibrio entre las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros, rindiendo informe quinquenal cada una de las partes signatarias.

Para países en desarrollo, ricos en capital boscoso, la convención representa una oportunidad para aprovechar la cooperación mediante pagos sobre resultados en cuanto al aumento de reservas forestales de carbono: Estos son gestionados integralmente por los países que aportan sumideros descarbonizadores, que contribuyen a la protección de la persona humana, sus medios de vida y los ecosistemas en los cuales se desarrolla.

Con este instrumento internacional se declaró la importancia de evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los fenómenos meteorológicos extremos y los fenómenos de evolución lenta (sequías

prolongadas, desertificación, aumento de la salinización del mar, o el derretimiento de los glaciares, entre otros) de presencia creciente en diversas zonas del planeta. Ante estos desastres es imprescindible desarrollar sistemas de alerta temprana y desarrollar capacidades institucionales para la atención a emergencias que eviten pérdidas (humanas y materiales) y daños permanentes e irreversibles. Estos esfuerzos deben articularse desde enfoques regionales, bilaterales y multilaterales para promover inversiones a escala que enfrentar la problemática que ha venido escalando en los últimos 52 años en los que se ha llevado el tema al debate global.

Los países signatarios presentan informes que contienen los inventarios nacionales de las emisiones antropogénicas por las fuentes y la absorción antropogénica por los sumideros de gases de efecto invernadero que contribuyan a alcanzar un balance mundial capaz, de por lo menos, mitigar y adaptarse a lo que pareciera un daño irreversible al planeta.

Guatemala: balance positivo en su contribución nacional determinada, pero víctima de la variabilidad climática

Este país es particularmente vulnerable a las incidencias del cambio climático. De manera pendular resiste los embates del fenómeno de El Niño y La Niña que se manifiestan en fenómenos cada vez más intensos que someten al territorio nacional a una carga anormal y desproporcionada de lluvias y sequías. Estos fenómenos someten a la población, el patrimonio nacional, la producción de alimentos y, en general, deterioran los medios de subsistencia. Todo esto retarda el desarrollo sostenible y mantiene en condiciones de pobreza a más del 60% de su población.

En su informe sobre la actualización de la contribución nacional determinada (2021), aprobado por el Consejo Nacional de Cambio Climático; Guatemala se presenta como:

Un país multiétnico, pluricultural, multilingüe y megadiverso, con una

gran riqueza de recursos naturales y servicios ecosistémicos, esenciales para el equilibrio biológico global (...) cuenta con un Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) el cual representa el 33% del territorio nacional. Siendo un país que aporta un porcentaje muy bajo de emisiones a nivel global, es uno de los más vulnerables a los efectos del cambio climático a nivel mundial (...) por lo que sus prioridades son (...) fortalecer la resiliencia, mejorar la capacidad de adaptación y contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para reducir los impactos adversos del cambio climático. (MARN, 2022).

Entre los temas de preocupación que presentó el informe está, por ejemplo:

Se detectó un incremento de 0.8 °C en la temperatura media de los últimos 20 años (...) y se estimó un aumento promedio en la precipitación anual de 122 mm (...) con un comportamiento errático; (...) se espera que los cambios en la variabilidad climática continúen. Los escenarios climáticos para finales

de siglo proyectan el aumento de la temperatura entre 1°C y 4°C, y la reducción de la precipitación anual entre 500 mm y 1100 mm; con lo que se prevén cambios relevantes para el territorio nacional (...) este comportamiento ha generado (...) pérdidas económicas relacionadas con los eventos hidrometeorológicos extremos: en la última década (2010-2019) se reportaron pérdidas de USD 1320.1 millones, en comparación con USD 147.8 millones reportados en la década de 1940. A futuro, se espera que el impacto económico llegue a representar entre el 2.13% y 63.63% del producto interno bruto. (Ibídem).

No obstante, la contaminación por Gases de Efecto Invernadero (Gei) que emite Guatemala, es mínima respecto de países industrializados que son los principales responsables del deterioro de la capa de ozono, el calentamiento global y el consecuente cambio climático. Las cifras de emisiones que presentó el país hacen referencia al «inventario de Gei más reciente (2018) elaborado para el proyecto Primer

Informe Bienal y Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático mostró que las emisiones totales fueron de 63.55 millones de toneladas de CO₂. Con ello, se evidencia que la contribución de Guatemala a las emisiones de Gei mundiales es muy baja, con tan solo el 0.08%, aunque es importante recalcar que la tendencia va en aumento. (MARN, 2022). Sin embargo, la orografía del país que se ha transformado por la deforestación, la minería, el avance de la frontera agrícola y la ganadería, son procesos que están eliminando las barreras naturales ante la degradación del suelo, convierten a las comunidades y pueblos vulnerables ante deslizamientos de tierras, inundaciones y, en época de verano, a sequías; fenómenos que muestran notoriamente la alteración de los ciclos de agua en todo el territorio nacional.

La competitividad de la economía guatemalteca altamente concentrada (en pocos sectores estratégicos) y centralizada (en la macrocefalia capitalina) se está viendo muy afectada por el colapso de la infraestructura, la contracción de los rendimientos productivos de la agricultura que afecta directamente la seguridad alimentaria (balanza comercial deficitaria)

y reproduce el ciclo de contaminación de los recursos hídricos (basura y sustancias tóxicas) y la merma de la diversidad biológica del país. En conjunto, es el caldo de cultivo de una vulnerabilidad extrema del mobiliario social (escuelas, carreteras, puentes, sistemas de saneamiento básico, infraestructura de transmisión y distribución de energía, entre otros) del país que sufre, sea con lluvias irregulares o altas temperaturas en la época seca.

Es inocultable la escasa preparación de las capacidades institucionales para prevenir, atender y responder a los desastres sociales que son cada vez más próximos en el tiempo, debido a la variabilidad climática y el costo negativo de convivir con esta realidad, que es absorbida por la sociedad que sacrifica calidad de vida. En tal sentido, mitigar y adaptarse son acciones impostergables de subsistencia más que compromisos a cumplir con metas internacionales.

De todas formas, Guatemala se ha trazado una ambiciosa meta condicionada de reducir hasta un 22.6% de sus emisiones para 2030, respecto del inventario de 2016 que es el año base. Para esto ha

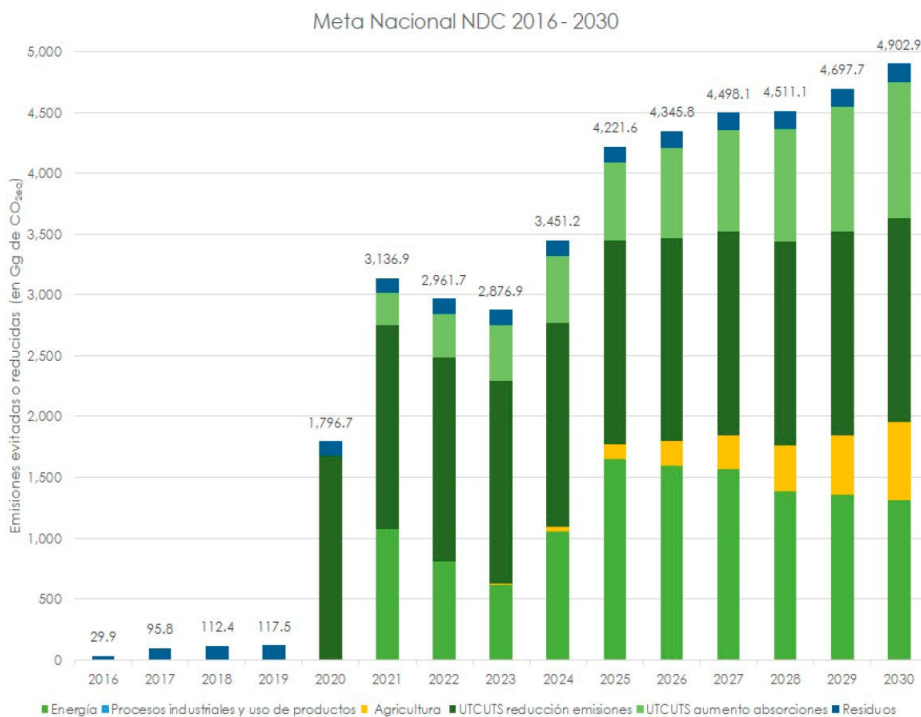
definido una hoja de ruta en la que se han determinado 6 sectores prioritarios para establecer las metas de adaptación, que son: Salud humana; Infraestructura; Gestión integrada de recursos hídricos; Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria; Zonas marino-costeras; y Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas. Así mismo se definió el tema de Gestión del riesgo y vulnerabilidad como tema transversal. Cada uno con metas trazadas para su realización cuantificables, verificables y auditables.

En el caso de la mitigación se identificaron los sectores que más emisiones aportan, identificados en los 8 inventarios nacionales de Gei y los escenarios proyectados al 2030. Se determinaron cuatro sectores a ser intervenidos: uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (Utcuts por sus siglas en inglés); energía; agricultura; procesos industriales; desechos y residuos. Cada uno de estos con medidas concretas, según el comportamiento en las variables de cada sector. Para una lectura detallada se recomienda el informe sobre la **contribución nacionalmente determinada, Guatemala 2021**.

En conclusión, el país ha hecho su trabajo técnico-científico de mapear el conjunto de acciones antropogénicas que están destruyendo las capacidades de regeneración de los ecosistemas respecto de la variabilidad hidrometeorológica y que tanto impactan en su sociedad. Se ha legislado, regulado y sancionado malas prácticas y conductas ilícitas que atentan

contra el capital natural del país. Sin embargo, la degradación continúa y no se han podido rehabilitar importantes recursos como ríos, lagos y extensas zonas con bosques depredados o incendiados, lo cual mantiene las alertas y eleva la vulnerabilidad de la plataforma continental del Estado guatemalteco.

Meta de contribución nacionalmente determinada
Por sector emisor
Periodo 2016-2030



Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

El reto nacional del Pacto por el Ambiente

Como es tradición de la política exterior guatemalteca, el país busca cumplir con todos los compromisos asumidos en los organismos internacionales. Para formalizar desarrolla la legislación, diseña instrumentos y promueve documentos de políticas de muy buena calidad que no necesariamente se traducen en asignaciones presupuestarias, intervenciones y regulaciones a malas prácticas, ni combate frontal a las conductas criminales, en este caso, contra el ambiente.

Es por lo que he afirmado, reiteradamente, que el problema es político. Las normas en la materia están vigentes, pero no son positivas. No hay recursos suficientes para aplicar las políticas y hay tráfico de influencias cuando se busca regular y orientar las decisiones de los sectores privados respecto del uso de la propiedad sobre la tierra y los recursos naturales.

Expresar y ratificar públicamente un acuerdo nacional por el ambiente es un acto de voluntad política de los sectores estratégicos respecto de las relaciones de

dominación sobre el medio humano. Los contenidos están claros y las estrategias y hojas de ruta vigentes. No obstante, se siguen posponiendo para el futuro las medidas impopulares que regulan los hábitos humanos de contaminación.

La gestión del capital natural debe ser un ejercicio de gobernanza multisectorial en el que se respeten las cosmovisiones de los pueblos originarios, los propietarios de la tierra, los gobiernos locales y nacional. También que se tomen en cuenta las visiones de los diversos grupos etarios y se contextualicen las mejores prácticas y políticas internacionales en pro de administrar racionalmente el medio humano.

El ejemplo más próximo lo tenemos en los esfuerzos de país por contener la deforestación a manos de estructuras criminales que promueven la producción de pastizales para alimento de ganado extensivo, incluso en áreas protegidas de la Biosfera Maya. Esta tendencia se agudiza con el avance de la frontera agrícola (migratoria), la propagación de cultivos extensivos no alimenticios, la tala inmoderada para uso energético, tráfico de maderas preciosas e incendios provocados

(para carbón y siembra de granos básicos). En contraposición, el Estado ha recurrido a la promoción de incentivos forestales para propietarios de latifundios y minifundios, de vocación forestal que reciben subsidios para conservación (Pinfor y Pimpep, respectivamente) contenidos en la Ley Forestal de Guatemala Decreto Legislativo 101-96 y el Decreto Legislativo 51-2010 Ley del Pimpep.

En 2022 se aprobó la Ley Temporal de Desarrollo Integral, la cual contempla un pago de Q1000.00 quetzales mensuales durante 3 años a exmilitares que prestaron servicio durante el conflicto armado interno.

Este cuerpo normativo, en su artículo dos, establece que los programas a ejecutar serán: «reforestación, protección y/o conservación de bosque para la protección de fuentes de agua y zonas de recarga hídrica en tierras estatales; (...) así como programas (...) educativos en materia ambiental para conocer, cuidar, valorar y fomentar la protección al medio ambiente y su entorno». Sin embargo, a pesar de estos y otros esfuerzos, año con año se pierde cobertura boscosa y el país no logra detener el incremento de sus vulnerabilidades respecto de la volatilidad climática.



El presidente Alejandro Maldonado, el vicepresidente Alfonso Fuentes Soria y el ministro de Ambiente y Recursos Naturales Andreas Lehnoff presidieron la suscripción del Pacto Ambiental 2016-2020. Junto con el gobierno, también lo signaron distintos sectores, con el fin de que el país esté preparado para el cambio climático y mejore las condiciones del medio ambiente. (Fotografía: Jesús Alfonso/soy502)

Para lograr el equilibrio entre adaptación natural al cambio climático, producción de alimentos y el desarrollo económico y social sostenible, es fundamental concitar la voluntad política de los sectores estratégicos de país para signar un acuerdo político público de amplio alcance, que ralentice la depredación de los recursos y permita hacer positiva la legislación para aplicar rigurosamente la justicia ambiental. Así mismo que se apliquen inmediatamente todas las regulaciones que han sido postergadas debido a la oposición de actores políticos, principalmente en materia de clasificación de residuos y desechos sólidos y las plantas de tratamiento de aguas servidas y lodos.

El ejercicio ya se hizo durante el gobierno de transición del presidente Alejandro Maldonado Aguirre, cuando se firmó el Pacto Ambiental en Guatemala 2016-2020, a 7 días de la entrega del mando. El compromiso político no fue respetado por los gobiernos de James Morales y de Alejandro Giammattei, postergándose por 8 años la posibilidad de mitigar y adaptarse al deterioro ambiental del país. En 2024, los graves impactos sociales de los eventos climáticos, además

de notorios, son altamente nocivos para la competitividad nacional y repercuten directamente en la calidad de vida de la sociedad guatemalteca.

Es momento de retomar la discusión política y consensuar un «Pacto Nacional por el Ambiente» acorde con los parámetros del llamado de la Resolución de la Asamblea General de la Onu número 72/277 del año 2018 «Hacia un Pacto Mundial por el Medio Ambiente» centrado en la persona humana y comprometido con la creación de un fondo fiduciario para ayudar a países en desarrollo para enfrentar los graves impactos del cambio climático.

Este propósito se contempló en el Informe sobre el Medio Humano (1972) en el principio 22, el cual establecía: «la indemnización a las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales que las actividades realizadas» por países mayormente emisores de Gei generan y que afecta a la atmósfera global, provocando cambios en sistema climático que repercuten en todo el planeta.

Los instrumentos de cooperación bilateral y multilateral se han ido especializando. Requieren contrapartes

nacionales para agilizar el traslado de los fondos y la ejecución de programas ambientales de beneficio a los territorios más golpeados por el cambio climático.

Este es el caso de la creación del Fondo Verde, el cual está en proceso legislativo mediante la iniciativa de ley número 6404. Esta cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República. La propuesta avanzó a la tercera lectura en el trámite legislativo. Su aprobación permitirá canalizar fondos nacionales e internacionales para proyectos enfocados en sistema de tratamiento de aguas residuales; manejo integral de desechos sólidos; reforestación; captación de agua y saneamiento ambiental en términos generales. Los recursos que se destinen complementarán los esfuerzos de municipalidades pequeñas que, por sus propios recursos, no pueden priorizar este tipo de proyectos, pues deben cubrir servicios básicos con los escasos fondos que manejan.

Los recursos nacionales que se destinan a protección, conservación y mejoramiento, a nivel nacional y municipal,

no son suficientes ni se priorizan, lo cual hace que se posterguen las inversiones necesarias para atender la problemática. Se crearía con un fondo inicial de Q200 millones de quetzales provenientes de saldos de caja y se nutriría con no menos del 0.5% del presupuesto general para cada período fiscal. Los proyectos a ejecutar podrán ser presentados por las dependencias del Organismo Ejecutivo, la Universidad de San Carlos de Guatemala, las universidades debidamente acreditadas, las municipalidades y mancomunidades, así como sectores organizados de la sociedad civil.

Aprobar esta iniciativa sería un paso significativo para la gestión de recursos nacionales e internacionales que permitan invertir en la mitigación, rehabilitación, recuperación y conservación de los recursos naturales del país. También fortalecería la institucionalidad responsable de monitorear el clima para generar datos necesarios para la prevención de desastres sociales provocados por fenómenos naturales. Esta información podría ser compartida con las agencias internacionales que monitorean el sistema climático global.

En conclusión, aunque se reconozca la urgencia de promover acciones en los planos regional, nacional, subnacional y local para desacelerar el cambio climático, para países como Guatemala proteger el medio humano es una decisión de subsistencia, antes que querer cumplir con compromisos internacionales. El **Pacto Nacional por el Ambiente** debe

ser una manifestación política de todos los sectores para priorizar la atención a una amenaza que no discrimina por clase social, descendencia étnica ni ninguna otra variable social. Es un acuerdo entre todos para atender las causas de los fenómenos climáticos que nos golpean. El momento es ahora.

Referencias

Congreso de la República de Guatemala (2022). Ley Temporal de Desarrollo Integral. Decreto legislativo 51-2022. Documento electrónico disponible en: <https://www.mides.gob.gt/images/uip/ipublica/29/decretonumero51-2022leytemporaldedesarrollointegral.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (2024). Iniciativa de Ley número 6404 que dispone aprobar la Ley para la Creación del Fondo Verde Nacional.

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala (2015). Contribución Prevista y Determinada a nivel nacional. Documento electrónico disponible en: <https://faolex.fao.org/docs/pdf/gua188103.pdf>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala (2021). Informe Contribución Nacionalmente Determinada Guatemala 2021. Documento electrónico disponible en: <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/gt/534d474fc-8563fb982131af335e99a036b5d6157485c2467c511c1f1c48d6f56.pdf>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala (2022). Presentación NDC actualizada de Guatemala, el proceso y resultados principales.

Organización de Naciones Unidas (Onu, 1972). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas, Sobre el Medio Humano. Estocolmo, Suecia. Documento electrónico disponible en: <https://undocs.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>

Organización de Naciones Unidas (Onu, 1992). Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Nueva York, Estados Unidos. Documento electrónico disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf>

Organización de Naciones Unidas (Onu, 2012). El futuro que queremos. Documento electrónico disponible en: <https://documents.un.org/access.nsf/get?OpenAgent&DS=A/RES/66/288&Lang=S>

Organización de Naciones Unidas (Onu, 2015). Acuerdo de Paris. París, Francia. Documento electrónico disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf

Organización de Naciones Unidas (Onu, 2018). Hacia un Pacto Mundial por el Medio Ambiente. Documento Electrónico disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/72/277>

Acuerdo de París



<https://www.chileenergias.cl/>

La probable inutilidad del Acuerdo sobre el Clima de París

Traducido por Paco Muñoz de Bustillo

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Robert Hunziker

rlhunziker@gmail.com

Resumen

Del 30 de noviembre al 12 de diciembre de 2015 se celebró en París la vigesimoprimera sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21). La Cumbre del Clima de París concluyó con la aprobación del Acuerdo de París, un acuerdo histórico de lucha contra el cambio climático, que resulta crucial para la promoción de un desarrollo bajo en emisiones, resiliente al clima y sostenible. Guatemala lo suscribió el 22 de abril de 2016 y lo ratificó el 25 de enero de 2017.

Palabras clave

Cambio climático; Acuerdo de París; medidas de mitigación y adaptación.

Abstract

From November 30 to December 12, 2015, the twenty-first session of the Conference of the Parties to the United Nations Framework Convention on Climate Change (COP21) was held in Paris. The Paris Climate Summit concluded with the approval of the Paris Agreement, a historic agreement to combat climate change, crucial for the promotion of low-emission, climate-resilient and sustainable development. Guatemala signed it on April 22, 2016 and ratified it on January 25, 2017.

Keywords

Climate change; Paris Agreement; mitigation and adaptation measures.

El Acuerdo sobre el Clima de París fue importante porque 195 naciones se pusieron de acuerdo para dar los pasos necesarios para que la temperatura global no aumente más de 2°C, a poder ser 1,5°C, por encima de los niveles que tenía hace 250 años. Si la temperatura supera ese umbral, las consecuencias para nuestros preciados ecosistemas serán catastróficas.

Hoy día ya hemos superado más de la mitad de esa línea roja, y el tren hacia el desastre está acelerándose. El problema es que los gases de efecto invernadero (GEI) que aumentan la temperatura global tienen un efecto de latencia de varios años. Ocurre igual que con el horno de nuestra cocina, si lo ponemos a 200 grados necesita cierto tiempo para bajar a 180 grados. La atmósfera terrestre, como el horno de casa, necesita tiempo (muchos años) para responder a los GEI que, básicamente, aumentan su termostato.

La puesta en marcha del Acuerdo de París, sin embargo, es una cuestión aparte. Cuatro años después de su firma, el acuerdo original es poco más que papel mojado.

Conseguir reunir a 195 signatarios (posteriormente se unirían dos países más)

fue un gran logro de relaciones públicas. Y fue un gran toque de atención dada la gravedad y los peligros del cambio climático. Sin embargo, visto cómo se consiguió, puede decirse que nació prácticamente muerto.

Para empezar, desde que la tinta con que se firmó el acuerdo se secó, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) han seguido aumentando cada vez a más velocidad, ya que el uso de combustibles fósiles tuvo en 2018 su mayor incremento de los últimos 7 años. Esto ha provocado que el prestigioso Centro de Estudios sobre Cambio Climático Hadley, de Reino Unido, emitiera una seria advertencia: «Durante 2019, los científicos del centro Hadley han previsto uno de los mayores aumentos en la concentración de dióxido de carbono atmosférico de los últimos 62 años».

Así, tras el Acuerdo de París de 2015, las emisiones de CO₂ se tomaron un breve respiro, para despegar de nuevo al poco tiempo y seguir en ascenso. De hecho, han sufrido el máximo incremento desde 1957. Contrariamente a lo que parecería lógico, el Acuerdo de París sirvió paradójicamente para disparar una aceleración de emisiones.

No solo la emisión de GEI vuelve a ir viento en popa. El Acuerdo toca un punto muy complicado que también parece destinado al fracaso: el «uso del suelo», responsable de aproximadamente una cuarta parte de las emisiones de origen antropogénico. El mal uso del suelo limita o reduce gravemente los sumideros terrestres

de carbono, lo que pone en peligro el equilibrio logrado por la naturaleza al moderar el CO₂ atmosférico, que ha logrado mantener el clima de la Tierra ni demasiado frío ni demasiado caliente en los últimos 10.000 años del Holoceno, el periodo posglacial.



Parcela de cultivo de arveja afectada por una intensa erosión hídrica en Tecpán, Guatemala. Las tasas más elevadas de erosión, a escala global, se están produciendo principalmente en las montañas cultivadas de latitudes tropicales. (Fotografía Prensa Libre: Rafael Blanco)

El embrollo del uso del suelo es objeto de un importante nuevo estudio titulado: «El éxito de los objetivos sobre el Clima de París parece improbable a causa de los retrasos en el sistema terrestre» (1), de Calum Brown y otros, publicado en *Nature Climate Change*, en febrero de 2018.

Según dicho estudio, alcanzar los requisitos del Acuerdo de París de limitar el aumento de temperatura terrestre entre 1.5°C y 2°C «exige intervenciones sustanciales en el sistema de uso del suelo, en ausencia de reducciones espectaculares

de las emisiones ligadas a los combustibles fósiles».

Si, según se apreciaba, «la reducción espectacular de emisiones ligadas a los combustibles fósiles» es solo un chiste malo, los «usos del suelo» adquieren un nuevo significado para lograr la reducción de temperaturas hasta un máximo de 1.5°C - 2°C. Lo cierto es que el uso del suelo es, ha sido y sigue siendo un desastre en ciernes.

A los compromisos para poner en práctica las disposiciones del Acuerdo de París se les denominó contribuciones determinadas por países. De los 195 países que se comprometieron a realizar contribuciones (que suponen el 96.4% del global de emisiones de GEI), ninguna de las principales naciones ha cumplido con dicha reducción autoimpuesta.

Es evidente que nadie se toma en serio la reducción del calentamiento global y sus consecuencias sobre el cambio climático. El lema de todos parece ser: ¡que pase lo que Dios quiera!

Sin embargo, la inconsciencia resulta muy peligrosa cuando se avecinan graves problemas en tres de las zonas más sensibles del planeta, cuyos ecosistemas se

están desmoronando: el Ártico, la Antártida y el permafrost del hemisferio norte.

Lo malo es que nadie vive en estas zonas para presenciar lo que está ocurriendo. Así que, cuando los científicos se desplazan allá donde nadie vive regresan horrorizados y estupefactos por la velocidad de los cambios que se producen. Una y otra vez, año tras año, no pueden creer la rapidez con que los ecosistemas están transformándose, especialmente en el contexto de la historia paleoclimática, en muchos casos diez veces más deprisa de lo esperado. Es una fórmula para el desastre infalible.

Al mismo tiempo, una centena de países han identificado estrategias de mitigación que implican el «uso del suelo» mediante el aumento de los sumideros de carbono reduciendo la deforestación o aumentando la reforestación. A pesar de ello, la deforestación aumentó un 29% entre 2015 y 2016 en Brasil y un 44% en Columbia (EE.UU.). El resultado neto de la deforestación global y el uso del suelo no muestra ningún progreso en los últimos años.

Por si fuera poco, el carácter voluntario de los compromisos por países supone que dichos avances no tengan que ser demostrados. Es uno de los puntos débiles del Acuerdo.

Lo peor es que la mayor parte de los países no cuenten con planes definidos para su aplicación. Más aún, países como Australia ya han renunciado a plantear objetivos de emisiones para su sector energético. Y otros han propuesto objetivos contradictorios, como Escocia, que al tiempo que declaraba políticas climáticas pioneras ofrecía subvenciones para la extracción de combustibles fósiles.

Otro ejemplo de políticas contradictorias es la moratoria forestal de Indonesia, diseñada para acabar con las plantaciones de palma aceitera promovidas por el Estado que diezman las selvas tropicales. El plan es confuso y contraproducente, pues reduce temporalmente la deforestación de ciertas zonas al tiempo que la aumenta en otras partes. ¿Qué sentido tiene eso?

De hecho, los índices de deforestación de selva tropical en Indonesia y en la República Democrática del Congo

casi duplican al del desvergonzado Brasil, a pesar de los compromisos adquiridos en París.

También es preocupante que los compromisos adquiridos por los países no sean de obligado cumplimiento. Tanto China como India «estimulan» la reforestación mediante «la plantación voluntaria de árboles por parte de los ciudadanos». Este enfoque tiene múltiples obstáculos y depende del liderazgo eficaz de los distintos lugares.

Mientras tanto, en el plano global, (1) China e India han incrementado sus emisiones en un 4.7% y un 6.3% respectivamente desde 2017; (2) el Banco de Desarrollo de China está financiando cientos de nuevas centrales térmicas de carbón en África, Asia y Oriente Próximo; (3) Brasil está dando luz verde al desarrollo masivo en sus selvas tropicales; (4) Francia, Alemania y Japón han incrementado el uso del carbón; (5) Francia ha desechado algunas de sus principales medidas para conseguir la reducción de los GEI a causa del rechazo público; (6) cuatro estados de EE.UU. (Washington, Colorado, Alaska y Arizona) han rechazado iniciativas contra el

uso de combustibles fósiles en las recientes elecciones de 2018... y la lista continúa, pero ya está claro a qué me refiero.

Lo más probable es que las medidas para mitigar el cambio climático no se pongan en marcha hasta que el propio clima nos golpee en la cara. Entonces se escuchará el clamor del público: «¡Hagan algo!».

Puede que la ola de calor que asoló Australia en 2018 haya sido un anticipo de uno de los muchos potenciales desastres climáticos del futuro inmediato que sirvan de catalizador para el clamor popular pidiendo ayuda, ¡hagan algo!

Australia crepitó como un horno a finales de 2018, cuando las temperaturas superaron los 42°C. Según Sarah Gibbens, de National Geographic, «los murciélagos están hirviendo vivos por la ola de calor australiana» (9 de enero, 2019). El asfalto

se fundía en las carreteras y animales y peces murieron por millares. La Universidad Nacional de Australia en Canberra predice temperaturas de hasta 50°C en los próximos años.

Por poner otro ejemplo más de lo que puede motivar al público, cuando Wall Street y Lower Manhattan, así como Miami Beach sufran repetidas inundaciones por mareas especialmente altas, se escuchará el clamor popular: «¡Hagan algo!».

Pero, para entonces, la respuesta será: «¿Qué quieren que hagamos? ¡Es demasiado tarde!»

Nota:

(1) «Achievement of Paris Climate Goals Unlikely Due To Time Lags In The Land System» by Calum Brown, et al, Nature Climate Change, February 18, 2019.

Publicado con autorización del autor.

Fuente: <https://rebellion.org/la-probable-inutilidad-del-acuerdo-sobre-el-clima-de-paris/>



Los cadáveres de seis jirafas yacen en las afueras de la aldea de Eyrib, en la reserva natural de Sabuli, Kenya, en 2021. Una prolongada sequía en el noreste del país y en el Cuerno de África provocó escasez de alimentos y agua, tanto para los animales como para las comunidades locales. Fotografía: Ed Ram/Getty Images

Los efectos del cambio climático socavan la lucha contra sus causas

Effects of climate change undermining the fight against its causes

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

Sandra León Alfonso

Investigadora Talento Sénior en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid.

sandra.leon@uc3m.es

Resumen

Que el desafío climático se esté revelando cada vez más en forma de crisis asociadas a fenómenos meteorológicos extremos —olas de calor, sequía, inundaciones— podría, paradójicamente, acabar socavando la gobernanza supranacional que se requiere para combatirlo.

Palabras clave

Cambio climático, gases efecto invernadero, impacto ecológico, atmósfera, biodiversidad.

Abstract

The fact that the climate challenge is increasingly manifesting itself in the form of crises associated with extreme weather events - heat waves, droughts, floods - could, paradoxically, end up undermining the supranational governance needed to combat it.

Keywords

Climate change, greenhouse gases, ecological impact, atmosphere, biodiversity.

A medida que los efectos del cambio climático resultan más evidentes, la naturaleza de este fenómeno va cambiando a ojos de los ciudadanos. El cambio climático ha pasado de ser un desafío difuso y global a manifestarse de manera concreta a través de episodios meteorológicos extremos (olas de calor, sequía, inundaciones) cuyas consecuencias son equiparables a los desastres naturales. Que el desafío climático se esté revelando más intensamente en forma de crisis podría, paradójicamente, acabar socavando el impulso global que se requiere para combatirlo. Dicho de otra manera: atender las consecuencias del cambio climático podría detraer esfuerzos orientados a combatir sus causas. Veamos de qué manera.

En primer lugar, la persistencia de las sequías o de las olas de calor pueden reorientar las demandas de la opinión pública del largo al corto plazo. A medida que los ciudadanos experimentan el cambio climático a través de eventos extremos, es posible que sus demandas hacia las administraciones públicas se centren más en la respuesta a la crisis (reparación de daños) y la minimización del impacto inmediato (mediante la adaptación de infraestructuras o el establecimiento de protocolos sanitarios, por ejemplo) en detrimento de una mayor exigencia de coordinación, financiación y liderazgo global en el largo plazo.



Un oso polar demacrado se tambalea en busca de comida. La fotografía, tomada en 2017, recibió una amplia atención, desatando un debate global en torno al cambio climático. Fotografía: Cristina Mittermeier.

Un oso polar demacrado se tambalea en busca de comida. La fotografía, tomada en 2017, recibió una amplia atención, desatando un debate global en torno al cambio climático. Fotografía: Cristina Mittermeier.

Dicho de otro modo, las demandas de acción política de la población podrían orientarse desde lo global hacia lo local. Esto es así porque mientras que para combatir las causas del cambio climático es necesaria una coordinación global en

la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, las decisiones sobre cómo reparar y minimizar los efectos de los fenómenos extremos suelen ser más locales o regionales. Esto puede acabar generando un dilema para los responsables públicos sobre cómo distribuir los esfuerzos y recursos entre acciones con beneficios más inmediatos y locales frente a acciones cuyos beneficios son más difusos y de largo plazo.

En segundo lugar, si los fenómenos extremos derivados del cambio climático se extienden con efectos geográficos asimétricos, será más difícil establecer acuerdos globales para combatir sus causas. Cuanto más desigual sea el impacto del cambio climático, mayor heterogeneidad existirá en la respuesta preferida por los gobiernos nacionales para mitigar sus causas. Los políticos que crean que las soluciones comunes están crecientemente alejadas (ya sea por demasiado suaves o demasiado exigentes) del nivel óptimo de respuesta en su propio país, tendrán la tentación de retroceder en acuerdos globales. La coordinación global se resquebrajará. Ello podría resultar en una coordinación reducida a «clubes de naciones» con intereses parecidos, como propuso William Nordhaus como fórmula para superar las limitaciones de los tratados internacionales.

El tercer mecanismo es la cristalización del tema del cambio climático en el ámbito político nacional. Por un lado,

la existencia de eventos climáticos extremos ha intensificado la presencia del cambio climático en el debate público. Por otro lado, las iniciativas políticas lanzadas a nivel supranacional, como el Pacto Verde Europeo, han establecido líneas específicas de acción política que los estados miembros nacionales (y las autoridades regionales y locales) deben desarrollar. Estas líneas, como la implementación de políticas específicas para mitigar el cambio climático (por ejemplo, Zonas de Bajas Emisiones), generan grupos de ganadores y perdedores que presionan a las autoridades políticas nacionales en direcciones opuestas. Por último, la expansión del tema del cambio climático en el ámbito político irá acompañada de una progresiva cristalización de las posiciones de los partidos políticos, lo que contribuirá a profundizar las líneas de división sobre esta cuestión entre los votantes.



Un canguro salta junto a una casa en llamas en el lago Conjola, Australia, en diciembre de 2019. Los incendios forestales de esa temporada fueron de los peores que el país había registrado jamás, con casi 3,000 millones de animales muertos o desplazados. Fotografía: Matthew Abbott/The New York Times.

Un canguro salta junto a una casa en llamas en el lago Conjola, Australia, en diciembre de 2019. Los incendios forestales de esa temporada fueron de los peores que el país había registrado jamás, con casi 3,000 millones de animales muertos o desplazados. Fotografía: Matthew Abbott/The New York Times.

Como resultado, niveles relativamente altos de preocupación de la opinión pública sobre el cambio climático pueden coexistir con desacuerdos importantes sobre las medidas específicas implementadas para mitigar o adaptarse al calentamiento global (como impuestos o restricciones). En este escenario, los líderes nacionales tendrán más dificultades para conformar mayorías

amplias con las que cumplir los acuerdos supranacionales sobre políticas preventivas o adaptativas que combatan el cambio climático. En definitiva, el consenso político necesario para sostener la acción colectiva global sobre el cambio climático será más difícil.

En definitiva, los tres argumentos presentados confluyen en una paradoja: mientras que el cambio climático, como desafío global, necesita de estructuras institucionales que permitan una

coordinación global, su manifestación en forma de crisis periódicas puede socavar dicho esfuerzo, fortaleciendo el papel de lo nacional y lo local. Una mayor demanda de actuaciones orientadas a combatir en el corto plazo los efectos que provocan los fenómenos meteorológicos extremos desencadenados por el calentamiento global puede acabar debilitando los esfuerzos de largo plazo basados en la coordinación, la financiación y el liderazgo global.

Fuente

https://www.eldiario.es/piedrasdepapel/efectos-cambio-climatico-socavan-lucha-causas_132_11261197.html

| Debate



<https://concepto.de/administracion-publica/>

Honorabilidad, el valor fundamental para la función pública

Honorability, a fundamental value for public service

Recibido: 01/04/2024

Aceptado: 30/04/2024

Publicado: 05/07/2024

William Gilberto Bobadilla López

Postdoctorado en nuevos retos de la gobernanza pública

Universidad de Salamanca.

Correo: infoderecho2002@yahoo.com

Resumen

La honorabilidad de los servidores públicos es asunto de importancia suprema para la sociedad. Muchos sólo lo ven como concepto vago y quimérico. Para otros, es algo que sólo se exige a adversarios y se atribuye automáticamente a los amigos. La crisis constitucional actual nos enseña, sin embargo, que es tema que conviene empezar a reflexionar y debatir como Nación. Comprender a cabalidad la esencia y atributos de esta noción clave es punto de partida inevitable para entender realmente lo que es, y debe ser, la función pública.

Palabras clave

Administración Pública, honorabilidad reconocida, ética social, fiscalización pública.

Abstract

The honorability of public officials is an issue of paramount importance to society. Many only see it as a vague and chimerical concept. For others, it is something that is only demanded of adversaries and automatically attributed to friends. The current constitutional crisis teaches us, however, that it is an issue on which we should begin to reflect and debate as a Nation. Fully understanding the essence and attributes of this key notion is an inevitable starting point to truly understand what public service is, and what it should be.

Keywords

Public administration, recognized honorability, social ethics, public oversight.

El honor de una nación es su vida misma, y su abandono deliberado, un acto de suicidio político. – Alexander Hamilton

La honorabilidad es concepto, criterio, requisito y condición sine qua non para la función pública. Además, es mot d'ordre en ciertas coyunturas, que representan momentos neurálgicos en los que las organizaciones de sociedad civil la resaltan, sin cesar (comisiones de postulación, elección de magistrados de la CC, acciones constitucionales referidas a falta de honorabilidad de servidores públicos de alto perfil, etcétera.). Es un «aspecto indispensable de examinar detenidamente, dado su impacto en el desarrollo de la vida nacional en los distintos ámbitos económico, social, judicial y político» (Movimiento ProJusticia; Fundación Myrna Mack; Madres Angustiadas; FADS, 2016).

Otros representantes de sectores diversos citan, grandilocuentemente, doctrina legal de Corte de Constitucionalidad que la considera «elemento crucial cuya sola puesta en duda», antes (Expediente 3690-2009, Sentencia 2 de septiembre de 2010, 2024a) o después (Expediente 889-2005, Sentencia 27 de julio 2016,

2024b) de la toma de posesión de un cargo público, que «trae como resultado lógico» la separación del mismo, pese a lo cual, ya en la realidad de los ciudadanos comunes y corrientes siga siendo, paradójicamente, tema vago para la consciencia colectiva.

Estamos inmersos en una crisis constitucional que constituye el momento más oportuno para debatir sobre este tema y, todavía, en medio de procesos como los mencionados al inicio, en los que tocará sopesar, de nuevo, dicha noción que es concepto que oímos y repetimos. En realidad, no comprendemos del todo, porque muchos mantenemos una idea borrosa de ella como «requisito importante, pero difícil de calificar», de la cual no hemos interiorizado antecedentes, naturaleza, implicaciones, impactos o soluciones.

Esto no es conveniente ni sostenible en este tiempo de permanente crisis, en el que, por el contrario, es indispensable que ya pensemos y discurremos siquiera someramente (cuestión a la que intentaré contribuir en varios artículos, a partir de

éste), sobre la conexión directa y vital que existe entre honorabilidad de los servidores públicos y bienestar de la sociedad. Es algo que va mucho más allá de meras consideraciones éticas. Son muchas y muy profundas, las implicaciones en términos de efectividad de las políticas públicas, uso de recursos públicos y distribución de beneficios entre los distintos grupos sociales. Hay diversidad de aspectos que obligan a examinar este vínculo siempre determinante para la salud, seguridad y prosperidad de cualquier nación.

La honorabilidad es un asunto sobre el que es imprescindible traer todas las luces posibles, porque de ello dependerá la calidad de las futuras decisiones políticas y la realización, o no, de las reformas que es indispensable realizar para mejorar la vida de los pueblos. Al final de cuentas, esta es la causa de fondo de la creciente preocupación global por una conducta más ética de los servidores públicos, dado que crece la consciencia colectiva no sólo sobre las dolorosas implicaciones de la deshonestidad de los servidores públicos en el funcionamiento total de la sociedad.

También aumentó la preocupación

sobre la forma en que la corrupción y opacidad de los actores públicos, y quienes están detrás de ellos, están condenando a las generaciones actuales y venideras, a un futuro lóbrego, debido al desplome en la confianza pública en las instituciones y los retos a la gobernanza que esto genera.

La honorabilidad es tema de altísima relevancia e interés político, porque está cada vez más claro que el comportamiento (acciones, omisiones) de los servidores públicos, especialmente, los que ocupan los puestos más altos del Estado, tiene un impacto masivo no sólo sobre la vida de todos los demás, sino sobre la legitimidad y consecuente sostenibilidad, del propio Gobierno. Existe consenso creciente sobre la urgencia de que interioricemos masivamente lo que es realmente la honorabilidad, su importancia crucial para la función pública, sus efectos en dimensiones sociales crucial y su rol vital en la reconstrucción del Estado.

En este artículo intento proveer una descripción de su esencia y atributos básicos como base de una posterior descripción, más o menos detallada, de la lógica subyacente a esta conexión

fundamental, así como del contexto de fondo en que se da hoy, que detallaré en otros textos. Considero que ambas cosas (lógica y contexto) permiten un entendimiento adecuado de su evolución histórica y su significancia contemporánea, elementos estos últimos que contribuyen a afrontar mejor los complejos desafíos que deben enfrentar los gobiernos en esta época, tan necesitada de liderazgos sólidos y éticos para concretar el bienestar auténtico de los ciudadanos.

Por esto último, todos necesitamos empezar por entender y reconocer expresamente, el rol básico de la ética de los funcionarios en la promoción de una sociedad sana y floreciente, así como la necesidad apremiante de valorar en realidad, y no sólo en apariencia, la honorabilidad de los candidatos a cualquier puesto en el Estado, especialmente los más altos. Esto último es catalizado primordialmente para generar impactos decisivos en la sociedad. Es necesario iniciar una discusión nacional seria sobre la naturaleza de esa conexión crucial (que intentaré hacer aquí), así como de la centralidad de la honorabilidad en la función pública, sus efectos benéficos/catastróficos

en términos de estabilidad económica, cohesión social y gobernabilidad. Además, su importancia central en todo esfuerzo para la eventual reconstrucción del Estado (que intentaré en otros artículos de la serie), a la cual deseo aportar mediante análisis de datos obtenidos, entre otros, de la experiencia personal, el cotejo de teorías y normas, y la revisión de investigaciones pertinentes.

Inicio recordando aquello que se ha dicho respecto a que definir es «caracterizar o describir las características esenciales que hacen que una cosa sea lo que es y no otra», i.e., le dan «identidad de algo en el universo» que, a su vez y frecuentemente, puede llegar a ser problema porque quien define puede, por motivos ideológicos, «esconder o idealizar los rasgos esenciales de esa cosa». Por esa razón es preciso realizar una «comparación académica de las definiciones de cualquier objeto de estudio» (Escobedo Mayén, 2024, pág. 1).

Esto último, como sucede en el cuento de los ciegos hindúes que describían un elefante por la parte que tocaban, permite llegar a una «síntesis» de la que se obtiene una idea general y más completa,

que es idea considerada especialmente útil por la Lingüística Comparativa (centrada, entre otros, en estudiar la relación de los lenguajes con estructuras sociales y culturales determinadas) (Institut für Vergleichende Sprachwissenschaft, s.f.).

Constituye un «método esencial para obtener introspecciones sobre desarrollos históricos y estructuras, relaciones y patrones» a partir de la «exploración de definiciones que permiten reconstruir correspondencias y comprender evoluciones» (StudySmarter Editorial Team, 2024). En el caso concreto del concepto honorabilidad podemos llegar a entender mejor, si comparamos, por ejemplo, lo que establece el Diccionario de la Real Academia Española sobre ella, como «cualidad de la persona honorable, y sinónimo de honradez, respetabilidad, nobleza, dignidad y honra» (Real Academia Española, 2024).

Otras correspondencias con el término *honorabilidad* las encontramos, por ejemplo y entre otros (no transcribo por cuestión de espacio, pero son de fácil consulta en línea), *Merriam Webster Dictionary*, *Collins Dictionary*, *Cambridge Dictionary*, *Dictionnaire Larousse*,

Dictionnaire Le Robert, *Dictionnaire Français*, *DWDS*, *Duden*, *Wortbedeutung*, *Treccani*, y *Sapere*, que coinciden plenamente con esa exposición oficial de caracteres genéricos y diferenciales. Prácticamente, es la misma «idea nuclear» y, por ello, también rige en los sistemas políticos y judiciales de los estados que influyen tanto, y tan directamente, sobre los nuestros.

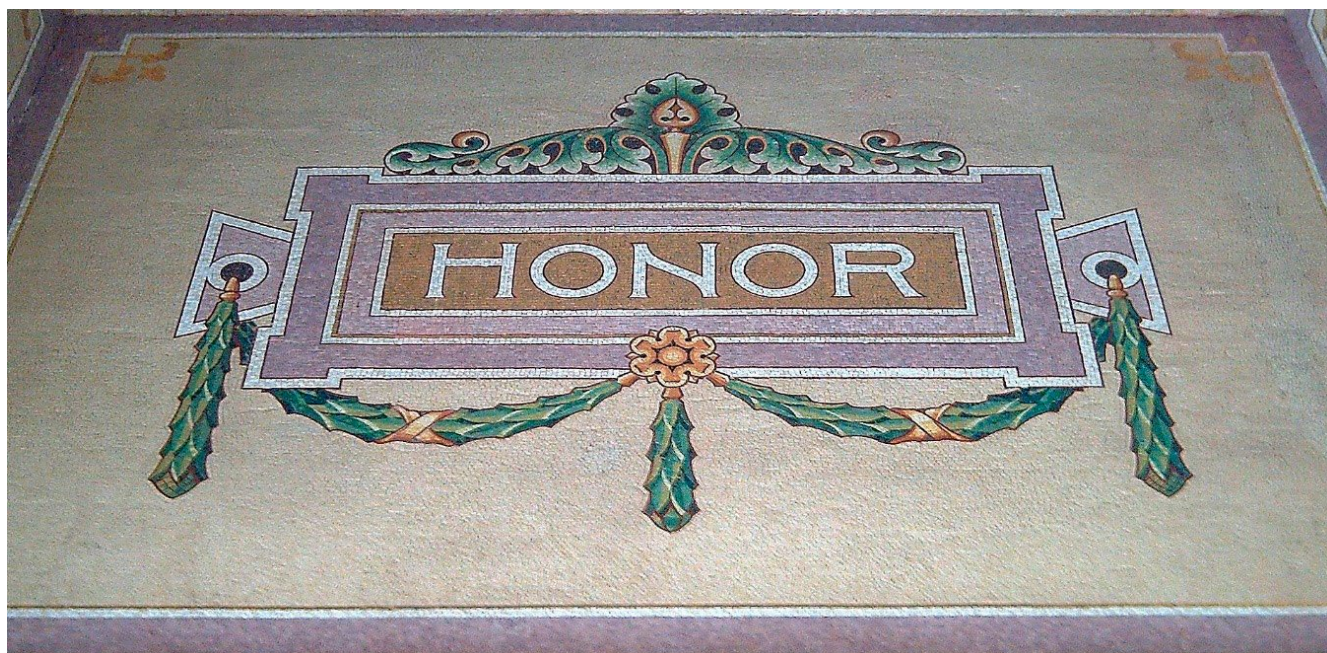
Esta cuestión no es asombrosa. Sin importar el origen bárbaro de la gran mayoría de estas lenguas (visigodos, anglosajones, francos, vándalos, suevos, etcétera), las estructuras gramaticales, sociales y culturales de esos pueblos antiguos se desprenden directamente del latín y del antiguo imperio Romano. Este origen común explica que todas esas otras definiciones recién incluidas, se deriven directamente, también, del término **Honorabilitas** (Oxford English Dictionary, 2024a). Este proviene de la palabra latina Hōnōr que significa «honor, respeto, estima, muestra de estimación, recompensa, dignidad, gracia, puesto público».

Es un vocablo inseparable de la idea de función pública (LatDict, 2024), al

grado de que no sólo existen gran cantidad de locuciones comunes que evidencian nítidamente esa conexión (*ad eum est honorem evocatus* «fue llamado para ese alto puesto»; *ad honorem iter* «voy a la función pública»; *abeo honore* «dejar la función pública»; *ad honores ascendo* «ascender a un alto puesto público»; *abiecto honoris praetexto* «habiendo tirado el ornamento de la magistratura», etcétera). (Olivetti, 2003), Es más, utilizan esta palabra para hacer referencia expresa al puesto de magistrado o alto funcionario, v.g. (Latinium, 2019). Además, a la ambición de alcanzar tal dignidad» (Numen Latin Lexicon, 2024). Esto es así por razones muy sólidas que es importante comentar brevemente.

A este respecto, cabe mencionar que, en primer lugar, la Sociología concibe los «valores», en general, como «principios fundamentales que moldean

los mecanismos de control social, los conflictos, la socialización y la institucionalización» (Robbins & Sommerschuh, 2016a), y el «**honor**», en particular, como «principio expresamente referido a conceptos abstractos (no observables, sólo que se infieren del comportamiento), que están directamente relacionados con conductas consideradas buenas, correctas, éticas, morales y, por ello, deseables», que no sólo guían la acción humana. También dan forma a las normas e instituciones sociales, mediante «lineamientos generales contruidos socialmente» (diferencias entre grupos sociales), que son, a una vez, «normativos» (establecen criterios sobre bueno/deseable), «subjetivos» y «dinámicos» (sensibles a factores políticos, económicos y sociales) (Joel & Sommerschuh, 2016b).



Mosaico en el zaguán del Panteón de Hombres Ilustres de Madrid (España), que resalta el honor ejemplificada en las vidas de las personas allá sepultadas. Fotografía: Luis García, Wikimedia Commons.

*Honor*¹ es, sociológicamente hablando, un concepto íntimamente relacionado con otros dos conceptos que también hacen referencia al status y reputación de un individuo o grupo, a saber,

*prestigio*² y *estima*,³ que están igualmente referidos a valores culturales, normas y posición social relacionados, a su vez, con la reputación, integridad y «lugar» de un

1. Honor (Def. sociológica). «Respeto y admiración que se tiene por alguien debido a sus logros personales o sociales, usualmente asociados a valores éticos o morales, y que sirven como medida del valor asignado a ese individuo dentro de un grupo».

2. Prestigio (Def. sociológica). «Respeto y admiración que se tiene por alguien en razón de sus logros profesionales o sociales, se asocian a posición social y poder, y sirven como medida de la influencia o éxito del individuo en cuestión, dentro de un grupo específico».

3. Estima (Def. sociológica). «Respeto y admiración que se tiene por alguien en razón de sus logros personales o profesionales, se asocian a autovaloración y autoconfianza, y sirven de medida del valor que se asigna a sí mismo un individuo que es miembro de un grupo determinado».

individuo o grupo dentro de una sociedad o comunidad dada (Roucek, 1957, pág. 307).

Este estudio sociológico del honor ha permitido obtener introspecciones sobre la compleja interrelación entre «identidad», «estatus social», «valores culturales», «mantenimiento de la moral» y «límites reputacionales» dentro de una sociedad cualquiera, en la que el «honor» sirve como noción cultural e históricamente determinada que permite diferenciar, entre otros: [a] lo que debe considerarse «honorable» o «despreciable», en general; [b] la «posición» que corresponde a un individuo o grupo dentro de la jerarquía social y el grado de respeto y deferencia por parte de otros que le corresponde: a mayor honorabilidad, mayor status y mayor derecho de respeto de otros y prestigio social; [c] el tipo de sociedad de que se trata (dado que las sociedades que se caracterizan por ser «culturas de honor», priman la preservación de la reputación y la posición social, así como el uso de la amenaza de vergüenza y ostracismo social como herramientas para lograr la conformidad entre conductas y expectativas, v.g.); [d] los casos en que la violencia es avalada por la sociedad (dado que, en ciertos contextos sociales

y culturales, la defensa o restauración del honor es argumento válido para justificar actos violentos por trasgresiones, v.g.); y [e] los actos específicos que las instituciones sociales (gobiernos, empresas, entidades religiosas, etc.) deben realizar para preservar o recuperar la confianza pública, y, consecuentemente, su propia legitimidad, que les representa elemento indispensable para lograr la sostenibilidad y la prosperidad en sus respectivos entornos.

La Antropología, por su parte, tiene a la cultura como uno de sus conceptos principales, al define como «conjunto complejo y dinámico de creencias, prácticas, símbolos, valores y normas compartidas por diversos grupos humanos» (Lumen Learning, 2024), y al que percibe, por un lado, como tema esencial para entender cómo los seres humanos viven e interactúan entre sí y con su medioambiente. Por otro, «adhesivo normativo esencial» para que los individuos de tales grupos puedan comunicarse y colaborar efectivamente (Hudelson, 2004), siendo preponderantes en ella los «valores», que, por su parte, representan ideas abstractas y creencias que definen lo que se considera una «conducta buena, justa, ética y, por lo

tanto, deseable» (College Sidekick, 2024). Determinan no sólo las estructuras sociales (que simultáneamente la influyen). También, delimitan los procesos de creación, recreación y transmisión de significados (Steinert, 2023, pág. 51), sobresaliendo, entre todos ellos, el «honor» como «sistema cultural específico en el que la reputación y autopercepción del individuo dependen de su habilidad para protegerse a sí mismo, a su familia, a su propiedad y a su comunidad de amenazas e insultos» (Springer Link, 2018).

Este sistema se define por medio de una actitud asertiva y uso eventual de la violencia ante agresiones o agravios, sobre todo, en contextos anómicos y empobrecidos. En estos se carece de oportunidades y una autoridad central que provea protección efectiva. Los individuos no tienen otra opción que «tomar las cosas en sus manos para corresponder a las expectativas de quienes demandan de ellos esta defensa, bajo pena de perder reputación y autovaloración» (Stewart, 2013, pág. 1).

La Filosofía, de modo parecido, considera los «valores» como ideas abstractas y creencias subjetivas que aceptan categorización (colectivos vs individuales) y no se refieren a objetos físicos. Más bien, son conceptos inmateriales que guían la conducta humana dentro de una cultura dada, en la que sirven como criterio de lo que debe considerarse bueno, correcto y deseable mediante juicios morales históricos (según los cánones de una época determinada), en los que se intervienen consideraciones sociales (moral) e individuales (ética), que, a su vez, pueden ser entendidas por medio de diversos abordajes (empírico, discursivo, etcétera). Es preciso estudiarlas por su importancia en la autorrealización individual y colectiva, resaltando, entre todas ellas, el «honor», que se refiere a una idea multifacética y compleja relacionada al comportamiento individual y las dinámicas sociales, que se examina y discute desde hace milenios, desde diversas perspectivas, entre las que puede mencionarse:

(1) La *Ética de las virtudes*,⁴ que considera al «honor» como virtud moral y característica del individuo digno de alabanza, que no sólo es reflejo de integridad, sentido del deber y compromiso con los principios éticos, sino más aún, componente esencial para la «vida buena» (individual, colectiva) y «marcador primordial» de la excelencia moral (Aristóteles y Confucio, v.g.);

(2) La *Ética deontológica*,⁵ que entiende al «honor» como deber moral u obligación legal que tienen los individuos de hacer lo correcto, sin importar

las consecuencias, y que les permite cumplir con compromisos morales intrínsecamente valiosos que pueden reducirse a un «mandamiento universal, racional, autónomo», pues «no dependen de religión o ideología». Por el contrario, son «imperativo categórico» autosuficiente (Immanuel Kant: *obra de tal modo que la máxima de tu voluntad siempre pueda valer, al mismo tiempo, como principio de una legislación universal*);

(3) La Teoría del Contrato Social, que concibe al «honor» como parte del «contrato social» entre

4. *Ética de las virtudes* o *Ética aretaica* (del concepto griego *areté*, *περ*, “excelencia”). Def. «Rama de la *Ética Normativa* que sostiene que: [a] la virtud es el tema principal de la *Ética* (Carr, 1999, pág. 22), [b] todos los juicios básicos de la *Ética* son juicios sobre el carácter individual y su impacto en el propio individuo y la sociedad (Statman, 1997, pág. 7), y [c] la persona poseedora de virtud, i.e., la persona virtuosa, es moralmente buena, excelente, admirable y naturalmente inclinada a actuar y sentir según lo que corresponde, dado que posee *phrónesis*, *πόνησις*, «sabiduría práctica» (Hursthouse, 2022).

5. *Ética deontológica* o *Deontología* (por los conceptos griegos *déon*, *δέον*, «deber, obligación», y *lógos*, *λόγος*, «estudio»). Def. «Rama de la *Ética Normativa* que sostiene que: [a] los deberes (expectativas y compromisos de actuar específica, diligente y lealmente en ciertas situaciones) y las obligaciones (cursos de acción forzosos, que están delimitados en marcos normativos que especifican simultáneamente tanto lo que es aceptable, o no, como las sanciones que corresponden en caso de acción contraria a lo establecido) son el tema principal de la *Ética* (Waller, 2019, pág. 23); [b] sólo puede hablarse de moralidad de una acción desde lo que establece una serie de normas y principios determinados, y no desde las consecuencias de dicha acción (LoveToKnow Media, 2024); y [c] la persona ética es sólo aquella que respeta las reglas y cumple debidamente con sus deberes y obligaciones (The McCombs School of Business - The University of Texas at Austin, 2024).

individuos y Estado (Jean-Jacques Rousseau, John Locke, etc.), por cuanto éste último conlleva implícita la idea que lealtad del individuo y legitimidad del Estado dependen directamente de la comprensión y aceptación mutua que existe un acuerdo cuyas cláusulas deben ser honradas; y

(4) La Doctrina de la Dignidad Humana, sostiene que la «dignidad humana» es «supremo valor», «status básico» del ser humano («por el simple hecho de serlo») y «origen» de todos los deberes morales y derechos políticos que está íntimamente relacionado con otros valores referidos al «auto respeto inherente y universal», como «la soberanía natural sobre la creación» y el «honor» (Debes, 2023), que son, también, valoraciones morales con la que puede entrar en «cierto conflicto» (Alex Honneth, v.g.), entre otros, porque el «honor» en ciertas circunstancias, puede ser visto como algo «fuera de lugar o tiempo» y «reemplazable» con elementos análogos (imagen

pública, v.g.), «aparentemente más apropiados» para referirse a las dinámicas de interacción humana que, sin embargo, sólo puede serlo erróneamente, como sucede cuando se hace uso «monolítico» del vocablo. Esto es lo que sucede en la literatura antigua, en la cual es equivalente la «competencia suma-cero entre machos alfa». Mientras, se omiten flagrantemente los aspectos igualitarios, inclusivos, pluralistas y cooperativos contenidos en el mismo concepto. Es lo que sucede hoy con las referencias a habitantes de ghettos, miembros de organizaciones criminales o culturas tradicionalmente machistas, en las que también se contradicen estos aspectos positivos que son parte integral de una noción sumamente rica y compleja. Esto ha quedado claro a partir de aportes recientes desde la Filosofía y diversas disciplinas científicas y humanistas (sociología, economía, estudios literarios, lingüística cognitiva, psicología, etcétera), que muestran que *timé* (τιμή, honor) es un concepto muy fértil. No se refiere

sólo a cosas como el «arroyo», la «autoasertividad (incluso, violenta)» o la «búsqueda de venganza». También apunta directamente a valores como la «justicia», la «amistad» y la «solidaridad social» (University of Edinburgh, 2018).

Es por ello que, al integrar todas estas concepciones sociológicas, antropológicas y filosóficas sobre los valores, en general, y sobre el honor, en particular, se logra tras comparar todas sus similitudes y conexiones evidentes, llegar a una comprensión matizada no sólo de la íntima relación entre honorabilidad y función pública, sino del rol crucial de la primera en «dar forma a la conducta individual y social» (con todas las implicaciones sociales, económicas y políticas que pormenorizo en artículos posteriores) —interiorización ésta que resulta especialmente provechosa en un momento histórico en el que la honorabilidad es vista, por un lado, como «sistema normativo obsoleto» por la consolidación del Estado de Derecho en los últimos años. Al mismo tiempo, como «cultura atractiva» en un mundo sumido en la injusticia y falta de valentía (Olsthoorn, 2016, pág. 15).

De todos modos, no está tan

muerta como algunos creen, ya que cuando se diga que la «cultura de leyes» (dependiente de normas abstractas) ha llevado a la «superación» de la «cultura de honor» (dependiente de la reputación). La última no se ha extinguido. Al contrario, ejerce influencia sustancial en la primera, según puede verse fácilmente al examinar numerosos conceptos fundamentales, principios sistémicos, derechos básicos y normas orgánicas de las Ciencias Jurídicas, entre los cuales pueden mencionarse como ejemplo:

- (1) La Teoría General del Derecho, en la que, desde el Medioevo, se reconoce al honor como «principio organizador del sistema legal» (que se asienta directamente sobre virtudes como la honestidad, la integridad y el respeto por las normas sociales), y al Derecho, en sí, como «reflejo de la conciencia social sobre lo que constituye una conducta “honorable” y sobre la necesidad de proteger el honor individual y colectivo»;
- (2) Los Estudios de la Justicia, que conciben el honor como noción determinante en el diseño y establecimiento de instituciones, procedimientos, roles procesales,

reglas de evidencia, lineamientos de debido proceso y garantías diversas que buscan preservar el honor individual y colectivo. Al mismo tiempo, resguardan la legitimidad del Sistema de Justicia;

(3) La Teoría evolutiva de los Sistemas Legales, la cual sostiene que los cambios en la concepción de honor a través del tiempo afectan directamente el desarrollo de los órdenes jurídicos y las instituciones estatales, así como la trayectoria del pensamiento jurídico. Todos éstos evolucionan paralelamente a la noción social de «defensa del honor»;

(4) El Derecho Penal, cuyo desarrollo histórico ha sido especial influjo del honor, entre otros, lo relativo a las ofensas a la honra personal, las acciones realizadas para «restaurar la reputación dañada», y la tensión permanente entre monopolio estatal de la violencia y derecho legítimo de los individuos a defender su buen nombre y status social;

(5) El Derecho Civil, que atribuye gran importancia al honor. Lo invoca frecuentemente en áreas como el Derecho de Obligaciones, el Derecho Patrimonial y el Derecho de Propiedad Intelectual; y

(6) El Derecho Internacional de Derechos Humanos, asentado en el principio fundamental de dignidad humana. Por ello, parte de una comprensión universal del honor, por un lado. Lo examina ampliamente desde una perspectiva de protección de derechos fundamentales que han de ser garantizados a nivel internacional y doméstico, por otro.

En el ámbito específico de lo Constitucional (base directa de la función pública), la honorabilidad no suele ser concepto explícito. Muchas constituciones nacionales modernas no la incluyen expresamente (ejemplo paradigmático, la Constitución de EE.UU.). A pesar de esto, es principio de gobierno de primer orden, fácilmente detectable a lo largo del texto de, prácticamente, toda carta magna, donde se le enfatiza de múltiples formas, vez tras vez, sea como reiteración taxativa de «la obligación de los funcionarios y empleados públicos de actuar con integridad, honor y buen carácter moral», sea como una serie de principios y disposiciones contenidos, entre otros, en:

(1) El Preámbulo, que establece como propósitos primordiales ciertos ideales (establecimiento de la justicia, promoción

del bienestar general, etcétera) que pueden interpretarse como elementos que «constrañen» a los servidores públicos a actuar de forma justa, imparcial y centrada en el bien común;

(2) El Juramento obligado en la toma de posesión de cargos, que implica una promesa y compromiso solemne de «apoyar y defender la Constitución». Se requiere a los presidentes de los organismos de Estado y otros servidores públicos y es, al mismo tiempo, «propósito, significado y conexión con algo más grande (Dios, Patria, etcétera)» a lo que se sirve con honestidad e integridad;

(3) La Cláusula de emolumentos, que prohíbe a los funcionarios y empleados públicos recibir regalos o pagos adicionales al cargo. Su propósito expreso es prevenir la corrupción y los conflictos de interés. Además, manifestar el principio de honorabilidad en el gobierno; y

(4) Las Disposiciones referidas al juicio político, que facultan al Poder Legislativo

para conocer de solicitudes de antejuicio y, en su caso, abrir la puerta a la remoción de funcionarios de alto rango bajo cargos de delitos de gran trascendencia que son, intrínsecamente, conducta marcadamente deshonorables y contraria a la confianza pública y a los principios, valores y altos estándares inherentes a tal tipo de puestos.

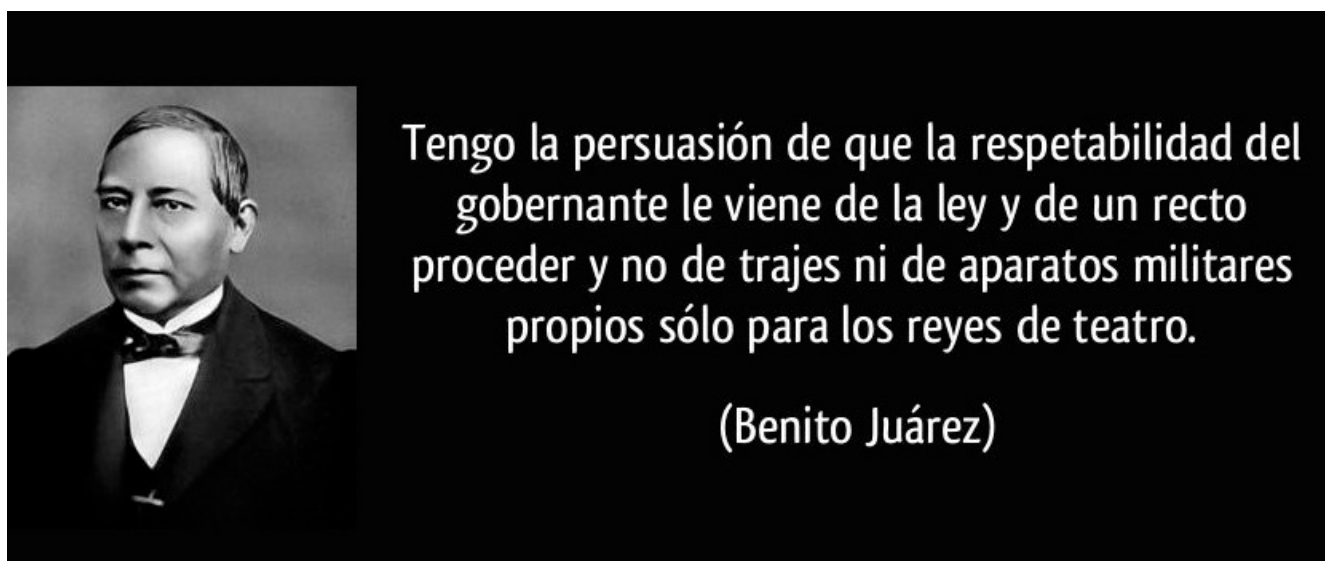
Esta ambigüedad existente en otras partes, no se da en Guatemala. La Constitución Política alude, directamente, a la «reconocida⁶ honorabilidad». Además, la establece taxativamente como requisito sine qua non para optar a y ejercer ciertos altos cargos dentro del Estado, en concreto: [a] El Presidente, Vicepresidente y los designados por el Consejo Superior Universitario y por el Congreso de la República a la Junta Monetaria (Art. 132 CPRG); [b] Los magistrados y jueces (Art. 207 CPRG); [c] El Contralor General de Cuentas (Art. 234 CPRG); y [d] Los magistrados de la Corte de Constitucionalidad (Art. 270 inc. c CPRG). Es una exigencia a priori que tiene toda la lógica del mundo, pues los

6. (Diccionario de la Real Academia Española) Reconocido, da. 1. Adj. Muy conocido y acreditado. SIN.: Conocido, reputado, renombrado, acreditado.

órganos administrativos que se pretende encabezar son responsables de realizar «evaluaciones de idoneidad» implícitas en los roles de «supervisión prudencial» y «rol de guardián» que fija la Constitución a tales dependencias.

El cumplimiento de este requisito, hace absurdo considerar que quienes deseen ocupar u ocupen esos puestos no posean elementos esenciales para decir que se cumple satisfactoriamente con una inevitable «evaluación de idoneidad» propia

(Banque Central Européenne, 2024). Entre estos sobresale la reconocida honorabilidad como «requisito subjetivo indispensable» (Equipo de Expertos en Empresa, 2017). Este es, como mínimo, tan importante como, sino es que más que, otros requisitos «objetivos» exigidos en ese mismo tipo de evaluaciones (conocimientos, capacidades y experiencias comprobados) que, para nuestro caso, también son resaltados y exigidos mediante otras disposiciones constitucionales expresas.



Lo anterior ha sido confirmado por la Corte de Constitucionalidad al resolver (Expediente 942-2010, sentencia de fecha 24/08/2010) sobre la «interpretación

constitucionalmente aceptable de la frase legal reconocida honorabilidad» y la «razón por la que se encuentra contemplada como requisito o condición indispensable

que deben reunir los ciudadanos que aspiren a ocupar cargos públicos de alta jerarquía de ciertos órganos establecidos en la misma Carta Magna». Los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente pretendieron que los aspirantes a tal dignidad fuesen personas que: [a] «de acuerdo con su comportamiento personal y profesional, tuviesen una conducta (manifestada en la voluntad de sus actos) que buscara y procurara la correcta interpretación de las normas o leyes sociales y jurídicas y, con ello, evidenciaran inclinación a la debida aplicación de lo justo o la justicia (o lo que es bueno), lo que podría darles un determinado estado de honor u honorable; y por el contrario, excluir a aquellas personas que atraídos por una falsa apariencia de justicia (o de lo bueno), con su actuación trataran de tergiversar o alterar las cosas para obtener un resultado contrario o prohibido por las leyes o las normas sociales y jurídicas»; y que [b] sean «de conocimiento de toda la sociedad o bien, de un segmento de la misma, en cuanto a sus méritos, talentos, destrezas, habilidades, criterio y cualidades humanas». Esto permitiría suponer que «buscarán y procurarán la correcta aplicación de las normas o las leyes y, con ello, la justicia en

el ejercicio del cargo público que pudieran ocupar».

Además, «garantizar a los habitantes de la nación, la protección a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona». Según los constituyentes «debía tenerse presente que tales eran las razones por las que la Carta Magna (que “define, establece y regula, entre otras, las relaciones humanas, sociales, políticas, judiciales y administrativas del Estado”), contemplaba que las personas que ocupen altos cargos públicos, sean ciudadanos que posean características y cualidades de un alto valor reconocido en los diferentes ámbitos de actividad de la persona y de la sociedad, dentro de los que se incluyen la honorabilidad que, ya sea por disposición propia del artículo constitucional que lo regula, o bien, referida por otro, es requisito indispensable».

Lo anterior sirve para dejarnos claro que la honorabilidad es mucho más que un «requisito importante, pero difícil de calificar», pues es la noción clave cuya debida comprensión es punto de partida, a su vez, para entender qué es, y debe ser, la función pública.

Referencias

- Banque Central Européenne. (2024). Evaluaciones de honorabilidad, conocimientos, habilidades y experiencia. Obtenido de Banque Central Européenne | Supervision Bancaire: https://www.bankingsupervision.europa.eu/banking/tasks/fit_and_proper_assessments/html/index.fr.html
- Carr, D. S. (1999). *Virtue Ethics and Moral Education*. Routledge.
- College Sidekick. (2024). Cultural Anthropology. Values & Norms. Obtenido de College Sidekick: <https://www.collegesidekick.com/study-guides/culturalanthropology/values-norms>
- Corte de Constitucionalidad. (2024a). Expediente 3690-2009, Sentencia 2 de Septiembre de 2010. Obtenido de vlex. Información jurídica inteligente: <https://gt.vlex.com/vid/423680638>
- Corte de Constitucionalidad. (2024b). Expediente 889-2005, Sentencia 27 de julio 2016. Obtenido de vlex. Información jurídica inteligente: <https://gt.vlex.com/vid/423876310>
- Debes, R. (18 de 02 de 2023). Dignity. Obtenido de Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/entries/dignity/>
- Equipo de Expertos en Empresa. (28 de 04 de 2017). Las exigencias de honorabilidad, cualificación y experiencia profesional en el mercado financiero. Obtenido de Universidad Internacional de Valencia: <https://www.universidadviu.com/es/actualidad/nuestros-expertos/las-exigencias-de-honorabilidad-cualificacion-y-experiencia>
- Escobedo Mayén, D. J. (2024). Guía de estudio para estudiantes de Geopolítica. Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Hudelson, P. M. (01 de 10 de 2004). Culture and quality: an anthropological perspective. Obtenido de International Journal for Quality in Health Care: <https://academic.oup.com/intqhc/article/16/5/345/1822533?login=false>

- Hursthouse, R. (11 de 10 de 2022). Virtue Ethics. Obtenido de Stanford Encyclopedia of Philosophy: <https://plato.stanford.edu/entries/ethics-virtue/#PracWisd>
- Institut für Vergleichende Sprachwissenschaft. (s.f.). What is Comparative Linguistics? Obtenido de Comparative Linguistics UZH: [file:///C:/Users/Billy/Downloads/What%20is%20Comparative%20Linguistics%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Billy/Downloads/What%20is%20Comparative%20Linguistics%20(1).pdf)
- Joel, R., & Sommerschuh, J. (2016b). Values. Obtenido de The Cambridge Encyclopedia of Anthropology: https://www.researchgate.net/publication/337440785_Values_Cambridge_Encyclopedia_of_Anthropology/link/5dd7c583a6fdcc4e09b54deb/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIiwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19
- LatDict. (2024). Honor. Obtenido de Latin Dictionary and Grammar Resources: <https://www.latin-dictionary.net/search/latin/honor>
- Latinium. (2019). Honor. Obtenido de Latinium: <https://latinitium.com/latin-dictionaries/?t=I-sn20890>
- LoveToKnow Media. (2024). Deontology Definition. Obtenido de Yourdictionary: <https://www.yourdictionary.com/deontology>
- Lumen Learning. (2024). Antropological Culture Concept. Obtenido de Libre Texts Social Sciences: https://socialsci.libretexts.org/Bookshelves/Anthropology/Cultural_Anthropology/Cultural_Anthropology_%28Evans%29/02:_Culture/2.01:_Antropological_Culture_Concept
- Movimiento ProJusticia; Fundación Myrna Mack; Madres Angustiadas; FADS. (2016). El indispensable examen de la honorabilidad, la idoneidad. Obtenido de Movimiento ProJusticia: <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/archivos%202016/Obligado%20an%C3%A1lisis%20de%20la%20reconocida%20honorabilidad%20de%20candidatos%20CC%202016.pdf>
- Numen Latin Lexicon. (2024). Honor. Obtenido de Latin Lexicon: https://latinlexicon.org/word_study_tool.php
- Olivetti, E. (2003). Honor. Obtenido de Latin-English Dictionary: <https://www.online-latin-dictionary.com/latin-english-dictionary.php?lemma=HONOR100>

- Olsthoorn, P. (18 de 01 de 2016). Honor as a Social Motive. Obtenido de Researchgate: https://www.researchgate.net/publication/290973924_Honor_in_Political_and_Moral_Philosophy/link/569cefe608ae2f0bdb8d1e63/download?_tp=eyJjb250ZXh0Ijp7ImZpcnN0UGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uliwicGFnZSI6InB1YmxpY2F0aW9uIn19
- Oxford English Dictionary. (2024a). Honourability. Obtenido de OED - Oxford English Dictionary: https://www.oed.com/dictionary/honourability_n?tl=true
- Real Academia Española. (2024). Honorabilidad. Obtenido de Diccionario de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/honorabilidad?m=form>
- Robbins, J., & Sommerschuh, J. (01 de 09 de 2016a). Values. Obtenido de The Open Encyclopedia of Anthropology: <https://www.anthroencyclopedia.com/entry/values>
- Roucek, J. S. (1957). Prestige in Its Sociological Aspects. *The American Catholic Sociological Review*, vol. 18, no. 4, 307-318.
- Springer Link. (04 de 07 de 2018). Culture of Honor. Obtenido de Springer Link: https://link.springer.com/referenceworkentry/10.1007/978-3-319-28099-8_650-1
- Statman, D. (1997). *Virtue Ethics: A Critical Reader*. Edinburgh University Press.
- Steinert, S. (2023). Anthropology and Value. En S. Steinert, *Interdisciplinary Value Theory* (págs. 51-65). Palgrave MacMillan Publishers.
- Stewart, C. (2013). Honor and Shame. Obtenido de University College London: https://www.ucl.ac.uk/anthropology/sites/anthropology/files/Honor_and_Shame--2013__Stewart.pdf
- StudySmarter Editorial Team. (2024). Comparative Method. Obtenido de StudySmarter: <https://www.studysmarter.co.uk/explanations/english/the-history-of-english-language/comparative-method/>
- The McCombs School of Business - The University of Texas at Austin. (2024). Deontology. Obtenido de Ethics Unwrapped: <https://ethicsunwrapped.utexas.edu/glossary/deontology>

University of Edinburgh. (28 de 06 de 2018). Honour in Classical Greece. Obtenido de European Research Council: <https://research.shca.ed.ac.uk/honour-in-greece/about-2/>

Waller, B. N. (2019). Consider Ethics: Theory, Readings, and Contemporary Issues. Pearson.



REVISTA
Análisis de la
REALIDAD NACIONAL



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Instrucciones
a los autores

